

VOCES Y SILENCIOS

Una aproximación a la situación de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Violencia en el Departamento del Huila

ENERO – JUNIO DE 2007 N° 1

Acuerdo Humanitario ¡URGENTE!

**La vida: un derecho
en máximo riesgo**

Valor Solidario \$8.000

HD Observatorio Surcolombiano
de Derechos Humanos y Violencia
OBSURDH

VOCES Y SILENCIOS

Una aproximación a la situación de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Violencia en el Departamento del Huila

ENERO – JUNIO DE 2007 N° 1

Acuerdo Humanitario ¡URGENTE!

La vida: un derecho en máximo riesgo

Este documento ha sido elaborado por el
OBSERVATORIO SURCOLOMBIANO DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA

Director
ISRAEL SILVA GUARNIZO
Magíster en Ayuda Internacional Humanitaria

Equipo de Investigación
ROSA LILIANA ORTIZ PERDOMO
Psicóloga, Especialista en Epidemiología
MARIA FERNANDA MARTINEZ GUTIERREZ
Licenciada en Educación para la Democracia

Asesor de Investigación
ALFONSO MORELO DE LA OSSA
Magíster en Desarrollo Social y Comunitario

Secretaría Técnica
ALEXANDRA RIVERA NINCO

Comité editorial
ROSA LILIANA ORTIZ PERDOMO
MARIA FERNANDA MARTINEZ GUTIERREZ
ALFONSO MORELO DE LA OSSA

Comunicaciones
JORGE MENDEZ
Licenciado en Educación para la Democracia

Fotos carátula y páginas interiores: Archivo Obsurdh
Algunas de las fotografías interiores son autoría de La Nación, Diario del Huila
y Camilo Raigoza de Notimundo.

Cra. 6 N°. 5 – 37 Piso 5°
Teléfonos: 8715260 – 8710535
E-mail: obsurdhuila@yahoo.es

Este documento se ha realizado con el apoyo financiero de Fondo Noruego para los
Derechos Humanos. Los puntos de vista aquí expuestos reflejan exclusivamente los
análisis realizados por el equipo del Obsurdh y no comprometen a la Comunidad Europea.

Diseño e Impresión
LITOCENTRAL LTDA PBX 8758014

Contenido

Presentación

Agradecimientos

Qué es el OBSURDH?

Editorial: Acuerdo Humanitario ¡URGENTE!

Síntesis del Marco Conceptual adoptado por el Observatorio Surcolombiano de Derecho Humanos y Violencia.

Contexto regional: “Pinceladas de realidad para entender la violación de los derechos humanos en Colombia y en el departamento del Huila”

Artículo de Análisis: “la vida: un derecho en máximo riesgo”

VIOLACIONES CONTRA LA VIDA, LA INTEGRIDAD Y LA LIBERTAD: Consolidado primer semestre de 2007

CIFRAS DE LA VIOLENCIA Enero – Junio de 2007

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

INFRACCIONES GRAVES AL DIH

CASOS

Enero

Febrero

Marzo

Abril

Mayo

Junio

Anexo A: Siglas

Anexo B: Glosario

Anexo C: Listado general de víctimas del semestre

VOCES Y SILENCIOS

Una aproximación a la situación de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Violencia en el Departamento del Huila



Presentación

Para las organizaciones que emprendimos la tarea de impulsar el Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia, significa continuar la ardua tarea de seguir construyendo en medio de la adversidad, la lucha por la defensa de los Derechos Humanos y el respeto a las normas del Derecho Internacional Humanitario, normas estas en muchos casos ignoradas por el Estado y demás actores en conflicto que tomaron el camino de la guerra para reclamar sus derechos.

La labor que hemos iniciado un grupo de personas comprometidas con esta causa, ha sido respaldada de manera unánime, por las distintas organizaciones que lideran este escenario que surge en el Huila, para apostarle a la construcción de una cultura comprometida con la paz y la justicia social. A los asociados y directivos, nuestros reconocimientos por este avance, porque significa de aquí en adelante consolidar este nuevo reto. Entre las entidades que debemos mencionar están la Asociación de Cooperativas y Empresas Solidarias ASOCOPH, el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos CPDH HUILA, la Cooperativa Profesionales por la Paz PROPAZ y la Corporación Vida en Primavera CORVIPRI.

Este proceso, gestionado por las organizaciones sociales pertenecientes a la sociedad civil, no hubiera sido posible, sin el concurso y el respaldo de importantes organizaciones de carácter internacional que le apuestan a iniciativas que tengan entre sus propósitos el respeto a las normas fundamentales de los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, fuentes inspiradores de las sociedades civilizadas. Nos referimos en especial al Fondo Noruego de Derechos Humanos, quien ha sido un aliado incondicional en la tarea emprendida. En esta misma dirección queremos hacerlo con una institución de mucho reconocimiento en el país y el exterior por su constante lucha y de quienes hemos recibido grandes enseñanzas y aportes en el plano académico y metodológico para nuestro Observatorio, es ella el Banco de Datos del Centro de Investigación y Educación Popular-CINEP.

Creemos que estos primeros meses han sido significativos para comprobar el interés, motivación y lo acertado del trabajo permanente en cada una de las etapas que nos hemos propuesto con las distintas entidades, a través de los nodos constituidos en los municipios de Neiva, Garzón, Pitalito y la Plata, con un radio de acción en sus municipios aledaños. Allí hemos tenido respuestas positivas de los líderes, defensores de derechos humanos, docentes, organizaciones sociales, eclesiásticas, sindicales, campesinas, estudiantiles, instituciones públicas, entre otras, que vienen asistiendo a las convocatorias y que aspiramos se conviertan en los sujetos activos del OBSURDH. La aceptación de la iniciativa en todos sus niveles nos demuestra el papel fundamental que debe cumplir el conjunto de la sociedad civil en las líneas hasta ahora identificadas y priorizadas por el OBSURDH.

La acción fundamental del OBSURDH, en este primer informe será visibilizar las distintas violaciones a los derechos humanos y las infracciones al derecho internacional humanitario por parte de los actores en conflicto y de aquellas que son el resultado de la intolerancia social. Consideramos que las víctimas objeto de estas violaciones, deben ser tratadas con dignidad, respeto y sujetos de garantías y protección por parte del Estado como garante de la sociedad.

Además de las acciones de denuncia, el OBSURDH emprenderá actividades dirigidas a la capacitación, difusión e investigación en los temas de Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Para ello contamos con grupo de jóvenes universitarios que integran los semilleros de investigación HECTOR ABAD GÓMEZ de la facultad de Salud de la USCO y la Universidad Antonio Nariño y esperamos contar con otros centros de educación superior presentes en el departamento del Huila.

Esta primera fase abarca solo los casos registrados por el Observatorio, de hechos ocurridos a lo ancho y largo del departamento del Huila, sin embargo las proyecciones son cubrir toda la región surcolombiana, considerando los rasgos comunes con los departamentos del Caquetá y Putumayo y la importancia que representan como nodos de enlace hacia la amazonía y el occidente colombiano. Los departamentos del Huila, Caquetá y Putumayo, constituyen esta especie de triángulo geográfico y cultural del sur colombiano, de ahí el profundo interés que nos asiste en el proyecto.

El primer número de la revista Voces y Silencios, es el resultado de un trabajo serio, responsable y dedicado, que esperamos continúe consolidándose con la solidaridad, apoyo y aportes de muchas otras organizaciones defensoras de Derechos Humanos existentes en el Huila y en la región surcolombiana. La labor de acercamiento a las organizaciones sociales e instituciones del departamento, ha sido meritoria ya que nos ha permitido cualificar la información aquí publicada, así como ayudar a fortalecer el tejido organizativo de la región.

La revisión sistemática de la información publicada en las fuentes de prensa: Diario del Huila y La Nación, son producto fundamental y de enorme valor en el acercamiento a la dolorosa realidad del Huila. Así como escuchar las voces de las víctimas, de sus familias, de sus organizaciones, y seres cercanos a sus entornos sociales. Acercarnos más a ellos, es el gran reto en el inmediato futuro. La riqueza y concreción que le da a este informe la narración de los hechos, es el valor agregado de este documento, que supera al informe estadístico y que podrán apreciar en sus páginas los lectores de Voces y Silencios. Un buen aporte de ésta narración es la garantía de la salvaguarda de la memoria histórica de los sufrimientos de los hombres y mujeres víctimas de la violencia en nuestro departamento.

Nota aclaratoria al lector:

Es necesario precisar algunos aspectos para facilitar la interpretación de este documento: La información estadística descrita en este informe, se basa en datos sobre casos de violencia a los que puede acceder el Obsurdh en su ejercicio de investigación. Es muy posible que se hayan presentado hechos adicionales a los registrados en esta recopilación.

El presente informe es un informe extrajudicial. De allí que no puede leerse como el resultado de un proceso de investigación penal en el marco de la legislación colombiana. Busca visibilizar una verdad histórica que no siempre coincide con la verdad jurídica.

ISRAEL SILVA GUARNIZO
Director OBSURDH

VOCES Y SILENCIOS

Una aproximación a la situación de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Violencia en el Departamento del Huila



Agradecimientos

Asociación de Mujeres Empresarias por la Paz – ASMEPAZ - La Plata
Asociación FAMI - La Plata
Asociación Sindical de Profesores Universitarios – ASPU - USCO
Asociación del Macizo Colombiano - ASOMAC - La Plata
Cátedra Doxa - USCO - Neiva
Central Unitaria de Trabajadores -CUT-Huila
Centro de Investigación y Educación Popular CINEP
Colectivo Juvenil - Pitalito
Comité de Derechos Humanos - Pitalito
Consejo Municipal de Paz, Derechos Humanos y D.I.H - Garzón
COOFISAN - La Plata
Corporación Red de Promotores de Derechos Humanos - Neiva
COVOLHUILA - Neiva
Defensoría del Pueblo – Neiva
Escuela de Educación Popular en Derechos Humanos Raíces y Alas - Neiva
Grupo de Investigación Desarrollo Social Salud Pública y Derechos Humanos de la Facultad de Salud de la Universidad Surcolombiana
Grupo El Triunfo – La Plata
HUIPAZ
Federación Nacional de Usuarios del Agro – FENSUAGRO - Colombia
Iniciativa de Mujeres por la Paz – IMP - Neiva
Oficina de Derechos Humanos de la Policía Nacional - Pitalito
Organización Femenina Popular –OFP - Neiva
Personas y Organizaciones del Nudo Occidente - La Plata
Personas y Organizaciones del Nudo Norte - Neiva
Personas y Organizaciones del Nudo Centro - Garzón
Personas y Organizaciones del Nudo Sur - Pitalito
Pastoral Social - Neiva
Personería municipal – Gigante
Personería Municipal - Neiva
Personería municipal - Paicol
Personería Municipal - Pitalito
Personería Municipal - San Agustín
Personería municipal - Tarqui
Revista El Callejón – USCO - Neiva
Semillero de Investigación de la Universidad Antonio Nariño - Neiva
Semillero de Investigación HECTOR ABAD GÓMEZ - USCO -Neiva
Unión Sindical Obrera-USO-Neiva
Utrahuilca - Pitalito
Universidad Cooperativa de Colombia Seccional Neiva
Universidad Surcolombiana

Qué es el OBSURDH?

El Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia – OBSURDH, surge de la alianza estratégica de un grupo de Organizaciones de la Sociedad Civil como lo son El Comité Permanente por la Defensa de Los Derechos Humanos – COMPERDH-Huila, La Asociación de Cooperativas y Empresas Solidarias – ASOCOPH, La Cooperativa de Profesionales por la Paz – PROPAZ y La Corporación Vida en Primavera – CORVIPRI, quienes con el Acompañamiento del Centro de Investigación y Educación Popular - CINEP y el apoyo financiero del Fondo Noruego de Derechos Humanos; conformaron un organismo que genera mecanismos de interacción y coordinación con las diferentes instituciones, organizaciones sociales y la comunidad en general, para la investigación, el registro, la sistematización y la visualización del los hechos de violencia, cuyo fin es velar por el respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como implementar acciones de prevención y protección de los derechos humanos.

El OBSURDH busca contribuir al empoderamiento de las comunidades para ejercer resistencia civil a los desmanes del conflicto armado y contribuir a la defensa de la integralidad de los Derechos Humanos en diferentes escenarios. Esto mediante la recolección, sistematización y análisis de la información sobre hechos de violencia ocurridos en el departamento del Huila proveniente de las diferentes fuentes del orden gubernamental y no gubernamental.

Son objetivos del Obsurdh:

- Institucionalizar el Observatorio como un espacio para la recolección, y sistematización de información sobre las violaciones a los Derechos Humanos, las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, el Conflicto social y armado Interno y la Violencia Político Social, propiciando la reflexión y el impulso de acciones que contribuyan en la promoción, defensa y protección de los Derechos Humanos.
- Sensibilizar, difundir y promover el respeto de los derechos humanos y el D.I.H, a través de la formación de jóvenes y líderes comunitarios en las cuatro (4) subregiones del Departamento.
- Generar en las comunidades mayor conocimiento sobre el papel que deben cumplir las instituciones del Estado y la sociedad civil en la labor de promoción, defensa y protección de los derechos humanos.
- Consolidar una Red Departamental de Derechos Humanos.

El proceso de investigación, sistematización y registro de hechos de violencia, parte del estudio de cuatro categorías: Violaciones de Derechos Humanos, Infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DI H), Violencia Político Social (VPS) y Acciones Bélicas. Según los siguientes móviles: Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social.

Nodos de operación del OBSURDH:

Los Nodos, son un espacio de participación donde confluyen personas y organizaciones sociales y de derechos humanos e instituciones de las cuatro principales ciudades (Neiva, Garzón, Pitalito y la Plata) del departamento y los municipios aledaños, que actúan como escenario de proyección del OBSURH. Son sus objetivos:

- Generar espacios de discusión y análisis sobre la situación de derechos humanos, DIH y violencia en cada región.
- Descentralizar las actividades promovidas por el Observatorio
- Generar las condiciones para el registro de casos sobre violaciones de derechos humanos, DIH y violencia.
- Promover la formación, difusión en derechos humanos, DIH y violencia en cada región.
- Promover la articulación de los nodos mediante el trabajo en red y la implementación de un sistema de información departamental

Otra de las actividades concertadas, es la ampliación de la cobertura de los semilleros de investigación de la universidad Antonio Nariño y HECTOR ABAD GÓMEZ de la Universidad Surcolombiana a otros municipios del Departamento del Huila, articulando el trabajo de jóvenes estudiantes investigadores en Derechos Humanos, con el trabajo en los cuatro nodos del OBSURDH en las ciudades de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata.

La Revista Voces y Silencios es el documento informe del observatorio para la promoción y divulgación de los resultados obtenidos en el proceso de investigación en Derechos Humanos. Circulará semestralmente y será distribuida a organizaciones promotoras de paz y derechos humanos, instituciones promotoras y defensoras de los derechos humanos, universidades y comunidad en general, en formato físico y mediante la futura publicación en la página web.



Editorial

Acuerdo Humanitario ¡Urgente!

Luego de la lamentable muerte de los once diputados del Valle, el gobierno promueve una movilización pacifista en contra del secuestro, aprovechando las bondades de los medios de comunicación, y utilizando el dolor de las familias de los exdiputados para convertirlo en una solicitud nacional que justifique la resolución del conflicto bajo métodos guerrilleros; ignorando las múltiples sugerencias de analistas políticos nacionales e internacionales, países democráticos, organizaciones no gubernamentales y de las mismas familias de secuestrados que promueven un Intercambio Humanitario como la mejor alternativa política para la liberación de los secuestrados.

Pero habría que preguntarse quienes fueron realmente los que salieron a la calle el 5 de Julio a “protestar”. Quienes respaldaron la convocatoria del presidente Álvaro Uribe, en su mayoría, fueron los ministros, los industriales que Uribe ha privilegiado con sus medidas económicas, los congresistas, los empresarios, dirigentes políticos y candidatos a corporaciones públicas, la clase alta que muy pocas veces sale a marchar.

Claro que también salieron a la calle los miles de familiares de los secuestrados que viven diariamente el dolor de la ausencia por culpa de la negligencia y la soberbia del presidente, y algunos ciudadanos que sí promueven el Acuerdo Humanitario, y no porque respalden a las FARC, sino porque tienen la capacidad de comprender políticamente el conflicto y porque su sentido humanitario les indica que el diálogo puede evitar más muertes. Esas voces no fueron amplificadas en los medios de comunicación, esos carteles no lo mostraron los noticieros en primera plana.

Que falta de respeto con quienes enfrentan el dolor de ser víctimas de este conflicto. Mientras que los familiares de los secuestrados marchaban con sus pancartas exigiendo el derecho a la vida y a la libertad de sus seres queridos y suplicaban por un acuerdo humanitario, tras de ellos, al parecer soldados vestidos de civil, sosteniendo carteles que respaldaban la actitud guerrillera del actual gobierno, ubicados estratégicamente en todas las marchas del país.

Todo ello para hacer creer que el “pueblo colombiano” le ha dado un respaldo irrestricto a las estrategias del presidente, que solo pretenden la agudización de la guerra y hacer olvidar la cruda realidad de inequidad social y miseria que enfrenta día a día el país. O tal vez para desviar la atención nacional frente al tema de la “para-política”, o para eludir la rendición de cuentas sobre la situación de Derechos Humanos que los Congresistas demócratas en Estados Unidos le exigieron como requisito para considerar la aprobación del TLC.

Hoy la expectativa se cierne sobre la entrega de los cuerpos de los 11 exdiputados, al ser enviada la solicitud formal por parte de las FARC a la Cruz Roja Internacional de iniciar las gestiones humanitarias para la entrega de los cuerpos. Esperamos que este capítulo tan doloroso de la historia nacional, se cierre con el sello de la verdad y no de la manipulación, y que todos los responsables de estos y muchos otros crímenes atroces contra el pueblo colombiano sean juzgados y sancionados de acuerdo con sus actos.

Finalmente nos unimos a las múltiples voces de reconocimiento a la heroica acción del profesor Gustavo Moncayo, quien ha dado una nueva lección de perseverancia y dignidad a los colombianos. Marchando cerca de mil Kilómetros desde Sandoná (Nariño) hasta Bogotá, contando siempre con amplio respaldo popular y de los defensores del acuerdo humanitario. Como lo dijera Gustavo Moncayo: “DEFINITIVAMENTE EL PUEBLO COLOMBIANO HA DICHO SI AL ACUERDO HUMANITARIO, SI A LA VIDA, SI A LA PAZ”.



Síntesis del marco conceptual adoptado por el Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia OBSURDH

Agradecemos al Banco de Datos de Violencia Política del Centro de Investigación y Educación Popular CINEP, por permitirnos adoptar este marco conceptual.

1. CONCEPTO GENERAL DE VIOLENCIA POLÍTICA

Se entenderá por **Violencia Política** aquella ejercida como medio de lucha político - Social, ya sea con el fin de mantener, modificar, sustituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado.



Tal tipo de violencia puede ser ejercida:

1. Por agentes del Estado o por particulares que actúan con el apoyo, tolerancia o aquiescencia de las autoridades del Estado y en este caso se tipifica como **Violación de Derechos Humanos**;
2. Por grupos insurgentes que combaten contra el Estado o contra el orden social vigente, y en este caso: o esa violencia se ajusta a las leyes o costumbres de la guerra y entonces se tipifica como **Acciones Bélicas**, o se aparta de las normas que regulan los conflictos armados y entonces se tipifica como **Infracción al Derecho Internacional Humanitario**;
3. Por grupos o personas ajenas al Estado y a la insurgencia, pero impulsados por motivaciones ideológico - políticas que los llevan a actuar en contra de quienes tienen otras posiciones o identidades, o de quienes conforman organizaciones de las antes mencionadas. En ocasiones los autores son identificables como ajenos al Estado y a la insurgencia; en otras, la identidad de los autores no es posible determinarla pero sí hay elementos para identificar los móviles. Dado que el elemento identificable en todos estos casos es la motivación, estos casos se tipifican como **Violencia Político - Social**. Dentro de esta categoría se clasifican algunas prácticas de la insurgencia que en estricto sentido no pueden calificarse como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tales como el secuestro y algunas prácticas de "limpieza social", pero que se originan en un evidente móvil político.

2. CONCEPTO DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

"Por violación a los Derechos Humanos debe entenderse toda conducta positiva o negativa mediante la cual un agente directo o indirecto del Estado vulnera, en cualquier persona y en cualquier tiempo, uno de los derechos

enunciados y reconocidos por los instrumentos que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos".

Defensoría del Pueblo, "Algunas Precisiones sobre la Violación de los Derechos Humanos en Colombia", Serie Textos de Divulgación, No. 2

Los dos elementos específicos que convierten un acto de violencia cualquiera en una violación de derechos humanos son, por una parte el autor, y por el otro la materia. Si el autor es un agente directo o indirecto del Estado, y si el derecho violado es alguno de los consagrados en los pactos internacionales de derechos humanos, entonces, el acto de violencia se constituye en una violación de derechos humanos.

Si se dan los dos elementos anteriores, los móviles no modifican tal caracterización. Por ello, una violación de derechos humanos puede tener como móvil la persecución política, la "intolerancia social" o el simple abuso o exceso de autoridad.

La autoría estatal, como elemento determinante para tipificar una violación de derechos humanos, puede darse de varias maneras:

1. Cuando el acto de violencia es realizado directamente por un Agente del Estado (a este respecto se entiende por Agente del Estado aquel que tiene funciones represivas o de control, o a quien se le ha asignado la protección de un derecho) que ejerce una función pública;
2. Cuando el acto de violencia es realizado por particulares que actúan con el apoyo, la anuencia, la aquiescencia o la tolerancia de agentes del Estado;
3. Cuando el acto de violencia se produce gracias al desconocimiento de los deberes de garantía y protección que tiene el Estado respecto a sus ciudadanos.



MODALIDADES DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS SEGÚN LOS MÓVILES

En el supuesto de que la responsabilidad del acto violento resida en el Estado por alguna de las tres causas arriba examinadas y, que por lo tanto, está tipificada una **violación de derechos humanos**, ésta puede asumir diversas modalidades según las motivaciones que se infieren en los victimarios:

Violación de Derechos Humanos como Persecución Política



Este tipo de violación ocurre ordinariamente en el marco de actividades, encubiertas o no, relacionadas con el mantenimiento del “orden público” o la “defensa de las instituciones”, razones éstas tradicionalmente conocidas como “razones de Estado”.

Ordinariamente se aducen estas razones o se pueden fácilmente inferir, como justificación de actos violentos dirigidos a reprimir la protesta social legítima, a desarticular organizaciones populares o de carácter reivindicatorio o a castigar y reprimir posiciones ideológicas o políticas contrarias o críticas del “statu quo”.

Violación de Derechos Humanos como Abuso o Exceso de Autoridad

Aquí el acto violatorio de los Derechos Humanos solo tiene como explicación un uso de la fuerza desproporcionado e injustificado en el cumplimiento de las funciones de agentes estatales, o un uso arbitrario e ilegítimo de la fuerza o de la autoridad detenida por los agentes del Estado.

En estos casos hay que tener en cuenta el artículo 3 del Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, aprobado por Resolución 34/169 de la Asamblea General de la ONU el 17 de diciembre de 1979. Según dicho instrumento, el uso de la fuerza, en el cumplimiento de requerimientos legales o judiciales, debe limitarse a los casos en que sea estricta y proporcionalmente necesaria. Es decir, si no hay resistencia, no es legítimo usarla; si hay resistencia, solo en la proporción necesaria para vencer la resistencia.

Violación de Derechos Humanos como manifestación de intolerancia social

Esta se presenta cuando por las características de las víctimas se infiere que el móvil del acto violatorio de los derechos humanos, está dirigido a eliminar personas consideradas por sus victimarios como disfuncionales o problemáticas para la sociedad, tales como habitantes de la calle, drogadictos, mendigos, prostitutas, homosexuales o delincuentes.

3. CONCEPTO DE VIOLENCIA POLÍTICO - SOCIAL

Es aquella ejercida por personas, organizaciones o grupos particulares o no determina dos, motivados por la lucha en torno al poder político o por la intolerancia frente a otras ideologías, razas, etnias, religiones, culturas

o sectores sociales, estén o no organizados. También se registran como hechos de violencia político social algunas prácticas excepcionales de actores armados no estatales, que no pueden tipificarse como violaciones a los derechos humanos, pues sus autores no pertenecen al polo estatal ni para - estatal, ni tampoco como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ya que no están tipificados allí, aunque son indiscutiblemente hechos de violencia determinados por móviles políticos.

Este conjunto de prácticas se diferencia del anterior en cuanto no se identifica a un autor estatal o para - estatal, y por lo tanto no se puede tipificar como “violación de derechos humanos”; la mayoría de las veces porque los mecanismos de perpetración de los crímenes están amparados por una clandestinidad tal, que no es posible recaudar indicios sobre los autores; otras veces porque se identifica como autores a particulares sin vinculación alguna con agentes del Estado o al menos ésta no es comprobable en ninguna medida. Pero en cambio sí son perceptibles los móviles políticos o de “intolerancia social”, ya sea por la intención explícita del victimario, ya por las características o actividades de la víctima, ya por los contextos espaciales o temporales, ya por los métodos utilizados u otras circunstancias.

Como iniciativa del Obsurdh, se han abierto dentro de la categoría de Violencia Político – Social dos subcategorías: Homicidio sin causa determinada y Herido sin causa determinada, para casos de violencia de los que se sospecha, se puede en un futuro clasificar en las otras categorías. Son casos diferentes a motivos pasionales o de violencia común.

Finalmente, Cabe aclarar que dentro de esta amplia categoría de los hechos de violencia político social, cuando se habla de acciones de autores no estatales, no se incluyen las acciones de los grupos insurgentes, **excepto el secuestro y sus actos de intolerancia social**, pues sus demás acciones violentas se tipificarán como infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario o como acciones legítimas de guerra, denominadas aquí como Acciones Bélicas.

4. CONCEPTO DE INFRACCIONES GRAVES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Cuando los actos de violencia se producen dentro de un conflicto armado, ya sea entre dos Estados (conflicto con carácter internacional), ya entre fuerzas beligerantes al interior de un Estado (conflicto con carácter no internacional), hay que calificar de otra manera los hechos violentos, pues el conflicto armado puede llevar a privar de la vida o de la libertad a los adversarios, afectar su integridad y sus bienes y destruir determinados bienes públicos.



El Derecho Internacional Humanitario no entra a calificar la legitimidad o no de la guerra o del conflicto en cuestión. Tampoco entra a

calificar los métodos del conflicto en relación con su eficacia, ni siquiera a estorbar el objetivo fundamental de toda guerra o conflicto armado que es la victoria sobre el adversario o, en cada acción bélica, la obtención de una ventaja militar sobre el adversario, objetivos que de todos modos exigirán eliminar vidas humanas, afectar la integridad y la libertad de personas y destruir bienes materiales. Si el DIH se propusiera salvaguardar valores éticos puros, no le quedaría más remedio que condenar la guerra y censurar todos sus desarrollos que incluyen eliminación de vidas humanas y daños en la integridad y libertad de las personas. Lo único que se propone es impedir los sufrimientos y destrozos innecesarios, o sea aquellos que no reportan ninguna ventaja militar sobre el adversario.



Las fuentes del Derecho Internacional Humanitario son: los Convenios de La Haya de 1899 y de 1907; los cuatro Convenios de Ginebra de 1949; los dos Protocolos adicionales de 1977; declaraciones, convenciones o protocolos internacionales que miran a restringir el uso de ciertos medios de guerra o a especificar puntos de los anteriores instrumentos, y lo que se ha llamado “el Derecho Consuetudinario de la Guerra”. Este último está sintetizado en la **Cláusula Martens**, redactada por el jurista ruso que elaboró el

preámbulo del Convenio IV de La Haya de 1907 que fue reproducida en el Preámbulo del Protocolo II de 1977: “en los casos no previstos por el derecho vigente, la persona humana queda bajo la salvaguardia de los principios de humanidad y de las exigencias de la ética universal”.

Mucho se ha discutido sobre si en el marco de un conflicto no internacional, las únicas normas aplicables serían el Artículo 3 común a los 4 Convenios de Ginebra de 1949 y el Protocolo adicional II de 1977. Sin embargo, razones más de peso demuestran que en cualquier conflicto interno los Estados signatarios deberían aplicar todas las normas pertinentes del Derecho Internacional Humanitario, pues el artículo 1 común a los Cuatro Convenios de Ginebra compromete a los Estados signatarios, no solo a respetarlos, sino “a hacerlos respetar en toda circunstancia”. Además, iría contra toda lógica que un Estado, comprometido a hacer respetar normas universales frente a ciudadanos de “Estados enemigos”, se negara a aplicar las mismas normas respecto a sus propios ciudadanos, teniendo en cuenta, por añadidura, que la salvaguarda de los derechos de éstos constituye su primer principio legitimante como Estado.

La costumbre, sin embargo, ha hecho que ciertas instituciones del DIH solo sean aplicables a conflictos internacionales, como por ejemplo, la de los prisioneros de guerra, institución que está ligada al reconocimiento de “belligerentes” que se reconocen los adversarios. El Banco de Datos no

asumirá esas categorías cuya aplicación ha sido reservada por la costumbre a los conflictos internacionales.

Teniendo en cuenta que los Convenios de Ginebra tienen el mayor record de adhesión de cualquier tratado internacional en la historia (han sido suscritos por 165 Estados de los 171 existentes, siendo miembros de la ONU solo 159 de ellos) y que el contenido de sus normas principales está referido a la salvaguarda del ser humano en su núcleo más esencial de derechos o exigencias inherentes a su naturaleza, todo esto hace que se les dé el rango de normas de “*ius cogens*”, o sea normas universalmente imperativas que no admiten convención o estipulación en contrario. Por eso la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (artículo 60, parágrafo 5) exime estas normas del “principio de reciprocidad”, es decir, que si una Parte las viola, ello no autoriza a otras Partes a violarlas.

Dentro de las prohibiciones explícitas contempladas en el DIH, algunas son de tal carácter que su violación se tipifica como “**crimen de guerra**”, según el artículo 85, parágrafo 5, del Protocolo I. Tienen ese carácter las “*infracciones graves*” contempladas en los artículos: 51 del Convenio I; 52 del Convenio II; 130 del Convenio III y 147 del Convenio IV, (que implican y amplían el artículo 3 común y están referidas todas al trato debido a los seres humanos).

Las infracciones al DIH se pueden clasificar según los siguientes parámetros:

1. Por empleo de medios ilícitos de guerra (armas o instrumentos prohibidos). El principio inspirador de estas prohibiciones es que la guerra tenga como fin poner a los adversarios fuera de combate y que los sufrimientos infligidos sean los estrictamente necesarios para alcanzar tal propósito. Por ello se prohíben en principio las armas, proyectiles u otros instrumentos que causen males inútiles o superfluos o las que tengan un efecto indiscriminado (Convención de La Haya de 1899; Reglamento de La Haya de 1907, artículo 23; Protocolo I de 1977, artículo 35,2; Convención de 1981, preámbulo No. 3 y Protocolo II a esta Convención, artículo 6,2).

2. Por el empleo de métodos ilícitos de guerra

Así como no se puede utilizar cualquier medio o instrumento de guerra, tampoco es legítimo acudir a cualquier método para causar daños al adversario. Por eso, otras normas del DIH, regulan los métodos de guerra, que cuando se desconocen, se configuran infracciones graves al *ius in bello*.

3. Por atacar objetivos ilícitos, es decir objetivos no militares (ya sea personas, lugares o bienes);

Los diversos instrumentos del DIH contraponen los bienes considerados como “*objetivos militares*”, o sea, aquellos que en una guerra está permitido atacar, a los “*bienes de carácter civil*”, o sea, aquellos que no es permitido atacar.

Los “*objetivos militares*” los define así el Protocolo I de 1977: “*aquellos objetos que por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización contribuyan eficazmente a la acción militar o cuya destrucción total o parcial, captura o neutralización ofrezca en las circunstancias del caso, una ventaja militar definida*” (artículo 52 Protocolo I de 1977). Esto implica que no puede definirse un objetivo militar de manera “*preventiva*”, sino en razón de lo que

realmente aporta a la acción militar del adversario.

4. Por el trato indigno al ser humano en su vida, en su integridad física o psíquica, en su dignidad y en su libertad.



El trato al ser humano, -sea que no participe en el conflicto, sea que deje de participar por rendición o por enfermedad, herida o naufragio, sea que participe y caiga en manos del adversario-, está regulado por normas que concretizan las “leyes de humanidad”, cuya violación se considera “infracción grave del DIH” y constituye al mismo tiempo “crimen de guerra” (artículo 85, parágrafo 5, Protocolo I de 1977). El artículo 3 común a los cuatro convenios de Ginebra, el artículo 50 del Convenio I, el 51 del Convenio II, 130 del Convenio III, 147 del Convenio IV y 4 del Protocolo II, contienen esas normas protectoras de los valores inherentes a la persona humana, las que constituyen un mandato de imperativo cumplimiento para los actores armados y al mismo tiempo un derecho, un título de innegable exigencia por quienes son sus beneficiarios, es decir, todas las personas protegidas.

Todas las personas, de acuerdo con las normas del DIH, tienen derecho a que se les respete su personalidad, su honor, sus prácticas religiosas, sus convicciones espirituales, ideológicas, políticas, etc., y a que se les trate con humanidad, sin ninguna discriminación desfavorable.

5. CONCEPTO DE ACCIONES BÉLICAS

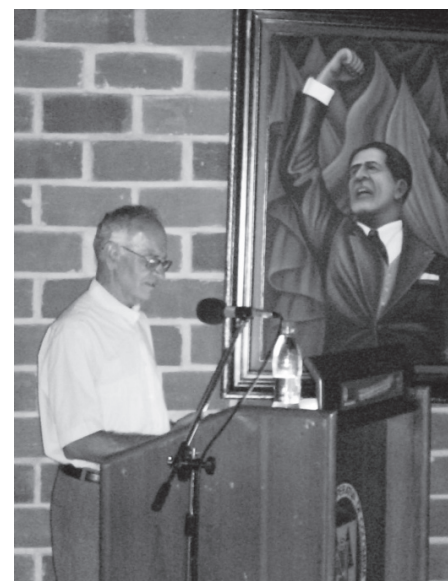
Si bien el Derecho Internacional Humanitario busca fundamentalmente regular aquellas acciones que por acomodarse a las leyes consuetudinarias de la guerra, se consideran legítimas, ya que se apoyan en principios tales como el de la necesidad militar, la ventaja militar y la proporcionalidad. Dichos comportamientos se conocen con el nombre genérico de **acciones bélicas**, expresión que utilizará el Observatorio para dar cuenta de aquellos actos ejecutados por los actores del conflicto armado de carácter no internacional que se da en el país, y que por acomodarse a las normas del *ius in bello* son acciones legítimas de guerra.

Pero antes de entrar a precisar los detalles de estas modalidades, conviene hacer algunas observaciones sobre los problemas que surgen en relación con la interpretación y clasificación de las acciones bélicas. Hay que tener cuidado, por ejemplo, de no responsabilizar conjuntamente a los dos polos

armados por infracciones que, según la información accesible, tienen como sujeto activo de la acción a un solo polo. Si se registra, por ejemplo, como acción bélica, un ataque a un objetivo militar que genera víctimas civiles, hay allí un actor armado que es el sujeto activo de la acción, y si hay víctimas civiles, mal podrían ser atribuidas a las dos fuerzas en conflicto como responsabilidad compartida.

Algo similar ocurre con grupos de categorías frente a las cuales el analista debe decidir si las subsume en una más amplia y de mayor riqueza descriptiva, o si las presenta como hechos independientes dentro de un mismo caso. Tales son, por ejemplo: incursión y combate; incursión y ataque a objetivo militar; ataque a objetivo militar y emboscada; mina ilícita y ataque indiscriminado.

Para resolver esta problemática, resulta interesante acudir a los criterios que establece el derecho penal en torno al concurso de hechos punibles, en donde con una sola acción se violan varias normas, o con varias acciones se puede violar varias veces la misma norma, lo que se expresa en la figura de la **consunción** (Un tipo penal que queda cubierto por otro de mayor gravedad o de mayor riqueza descriptiva). Se trata de echar mano de la categoría que para el caso en cuestión ofrezca mayor riqueza descriptiva. Así por ejemplo, frente a los casos en que se presenta una incursión de la guerrilla y en desarrollo de la misma se ocasionan combates, la categoría de mayor riqueza descriptiva sería el combate, ya que la incursión es apenas un ingreso rápido que puede ser fugaz y servir solo de preludeo al combate. Si se desarrollan combates originados a partir de una incursión, las víctimas civiles que resulten en el fuego cruzado son responsabilidad de ambos adversarios. No sería así, si solo se registra la incursión, pues las víctimas serían responsabilidad del sujeto activo de la incursión. En justicia, son las dos fuerzas trabadas en el combate las que producen los efectos. En fin, para los propósitos del Banco de Datos, se deben contar tantas acciones bélicas, cuantas se puedan deducir de la fuente y del nivel de información, siempre y cuando no resulten contrarias a los criterios y principios antes consignados y no aparezca ilógica la atribución de responsabilidad respecto a las víctimas que se generen.



*“Una paz con justicia social, una paz sin impunidad,
Una paz de los vivos que abra paso a la esperanza”*

Padre Javier Giraldo
Director Banco de Datos de Violencia Política del CINEP

PINCELADAS DE REALIDAD PARA ENTENDER LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA Y EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Por: ALFONSO MORELO DE LA OSSA¹

...Oh gloria inmarcesible,
Oh júbilo inmortal,
en surco de dolores,
el bien germinará...

Colombia tiene una superficie cercana a un millón ciento cinco mil kilómetros cuadrados. En nuestro territorio habitan, según el último censo del DANE, 41.2 millones de seres humanos que, palpitan, viven, ríen, lloran, cantan, sienten, y sufren en carne propia los “Surcos de dolores” que deja una larga crisis humanitaria.

En la región Sur occidental de Colombia, está el departamento del Huila. Junto con Putumayo, Caquetá, Cauca, Nariño y sur del departamento del Tolima, conforman la llamada región Surcolombiana, poseedora de un incalculable patrimonio humano, cultural y biológico. En nuestra geografía nace la estrella fluvial más importante del país, de la que emergen ríos emblemáticos como el Magdalena, el Cauca, el Patía y el Putumayo. Buena parte del sur de nuestro territorio lo ocupa una enorme reserva hídrica, biológica, minera y forestal, con especies animales y vegetales aún por descubrir: la selva amazónica. Uno de los pocos pulmones que le sobreviven al planeta y reserva nutricional para la humanidad.

Por paradójico que parezca, precisamente en la región surcolombiana, habitan grupos humanos históricamente desatendidos y sometidos a condiciones indignantes de pobreza económica, a quienes se les viola la totalidad de sus Derechos Humanos. El departamento del Huila, con 19.890 Kms cuadrados, el 1.8% de la superficie nacional, ocupa un lugar estratégico y privilegiado en la región. El río Magdalena baña sus fértiles tierras de sur a norte, como lo describe el Himno del Huila:

*...En el Huila para bien cruza un río sin igual
que da la vida entera al labrador
a su maizal, al platanal...*

Pero la realidad es que Colombia vive un conflicto social y político multidimensional y complejo. El conflicto colombiano cuyos antecedentes históricos son innegables, tiene expresiones sociales, políticas, económicas e ideológicas que golpean con particular fuerza a los la causa del conflicto interno sobrepasan los límites del presente artículo, por lo que solo indicaremos superficialmente algunas de ellas:



1. La histórica desatención de los gobernantes nacionales y regionales que se manifiesta en la escasa inversión pública y en la deficiente calidad en salud, educación, vivienda, recreación, carreteras, agricultura e inversión, y con un índice de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI que alcanza en el Huila el 32.6%, muy por encima de departamentos como Risaralda (16.6%), Quindío (16%) y caldas (17.7%).
2. El doloroso nivel de atraso político de sus gentes, que permitió el surgimiento de barones o caciques políticos, quienes amparados en la impunidad y en la corrupción política, eternizan métodos clientelistas de relación política.
3. Una profunda inequidad y desigualdad social que se aprecia en las tasas diferenciales de natalidad, morbilidad, mortalidad, escolaridad, ingresos económicos entre indígenas, campesinos y habitantes de los grandes centros urbanos del departamento.
4. El modelo de desarrollo neoliberal, impuesto al mundo y a los países “en

¹ El autor es docente de la Facultad de Salud de la Universidad Surcolombiana, miembro del grupo de investigación “Desarrollo Social Salud Pública y Derechos Humanos” de la Universidad Surcolombiana, coordinador del Semillero de investigación HÉCTOR ABAD GÓMEZ de la USCO, asesor académico del OBSURDH, y miembro del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos-Capítulo Huila.

vías de desarrollo” por parte de organismos multilaterales de crédito como el BM, el FMI, y la banca privada nacional, que ha conducido a un constante incremento de la deuda pública, nacional, departamental y local.

5. El escalamiento y la degradación del conflicto armado interno, producto de la implementación del Plan Colombia, de la Política de Seguridad Democrática y del Plan Patriota, que con mayor ingerencia de grupos paramilitares y de asesores militares norteamericanos, generan efectos devastadores sobre las comunidades campesinas e indígenas del Huila y de los departamentos vecinos.
6. Una población civil pasiva, y poco comprometida con el desarrollo colectivo. que facilita a los gobernantes corruptos, incumplir los compromisos constitucionales en materia de Derechos Humanos al conjunto de la sociedad.
7. La fuerte presencia de Organizaciones Insurgentes cuyas acciones guerrilleras contra la fuerza pública y la sociedad civil, generan en muchos casos infracciones graves del DIH.

La crisis profunda social y las escasas alternativas de solución a lo largo de la vida republicana del país, están estrechamente relacionadas con el surgimiento y consolidación de grupos guerrilleros que se levantaron en armas contra el Estado, como alternativa de supervivencia y como opción para lograr mejores condiciones de vida. La anterior afirmación se apoya en investigaciones que explican el surgimiento de organizaciones armadas en zonas de profunda exclusión social en momentos de profunda violencia partidaria. Así por ejemplo, la bibliografía indica que en regiones abandonadas históricamente por el Estado surgieron organizaciones guerrilleras como la FARC (1962), el ELN (1964), el EPL(1965), el M-19(1972), el movimiento armado urbano ADO(1974), EL Movimiento Armado indigenista QUINTIN LAME(1981), el MIR Patria libre(1982), el PRT(1982). Algunos de los precitados grupos insurgentes se desmovilizaron luego de acuerdos humanitarios y negociaciones políticas con el Estado colombiano, mientras que otros continuaron su accionar y han estimulado el escalamiento del conflicto interno, que el gobierno nacional se empeña en desconocer.



El estado de degradación al que ha llegado el conflicto interno colombiano impide el desarrollo humano integral de millones de seres humanos y esparce la pobreza por campos y ciudades. Pero también favorece a grupos humanos externos e internos que obtienen beneficios de la crisis que padecen la mayoría de los colombianos. Son grupos con enorme potencial económico, entre los que se encuentran narcotraficantes, paramilitares, representantes de empresas multinacionales, grandes terratenientes, políticos tradicionales, miembros de las fuerzas armadas y algunos jefes de la iglesia católica, que pretenden consolidar “Un modelo de Estado mafioso”, como lo denomina el senador Gustavo Petro, un Estado caracterizado por el uso de la violencia social y política, por la militarización de la vida pública, por la estigmatización

de cualquier forma de oposición política al régimen y por el uso del terrorismo de Estado para acallar la protesta ciudadana, por la centralización del poder en el presidente y por la privatización del Estado.

La crisis colombiana probablemente se amplíe y profundice si no hacemos causa común para superarlas. Entre sus consecuencias inmediatas, podemos esperar:

1. Un mayor atraso socioeconómico para el departamento del Huila y para la región Surcolombiana.
2. Incremento del actual déficit en los presupuestos nacionales para vivienda digna, salud, sector agrario, y en general para inversión social.
3. Incremento de los índices de desempleo y subempleo.
4. El represamiento de problemas sociales, económicos y políticos
5. Mayores desigualdades sociales y exclusión política y económica.
6. Mayor degradación del conflicto armado interno, con disputas territoriales entre organizaciones guerrilleras y grupos paramilitares en la región, lo que traerá efectos más devastadores sobre los Derechos Humanos de las comunidades campesinas, indígenas y amplios sectores sociales populares del departamento del Huila.
7. Aumento del paramilitarismo, del desplazamiento forzado y de la violencia social.

Resulta inexplicable que dieciséis años después de promulgada la nueva Constitución Política de Colombia, cuyo espíritu original era el de contribuir a generar las bases jurídicas que permitieran una vida más digna para los colombianos y colombianas, una democracia verdadera, y el imperio de los Derechos Humanos para todos, tanto los honorables congresistas huilenses como sus similares del resto del país, no solo no hayan legislado para neutralizar las causas del conflicto social y par aisfacer los anhelos colectivos de salud, educación, vivienda digna, soberanía alimentaria, explotación de los recursos nacionales para beneficio colectivo y una reforma agraria integral que

devolviera la vida y el progreso social al campo colombiano, sino que, dando la espalda a las necesidades urgentes de nuestro pueblo, legislan contra los derechos de miles de niños y niñas a la salud, a la educación y a la recreación, contra el derechos de jóvenes y adultos al trabajo digno, a una pensión justa y suficiente para los jubilados, crean leyes que entregan las riquezas nacionales a multinacionales y demuestran con leyes lo poco que les interesa el bienestar del conjunto de la sociedad.

Una demostración inocultable de lo que aquí se plantea, es la reciente ley 975 de 2005, mal llamada de “Justicia y paz” que, por iniciativa del presidente Álvaro Uribe, aprobaron los congresistas de partidos políticos afines al gobierno actual, ante la perplejidad de millones de colombianos y del mundo civilizado. En tiempo record aprobaron dicha ley, diseñada para garantizar la impunidad de miles de crímenes realizados por genocidas como Salvatore Mancuso, “Jorge Cuarenta”, “Don Berna” y muchos otros asesinos, autores materiales del más reciente baño de sangre, de los tantos que ha sufrido el pueblo colombiano. Quedan flotando en el ambiente las palabras de Salvatore Mancuso cuando en versión libre y bajo juramento denunció que

uno de los autores intelectuales de la creación del llamado “Bloque Capital” de las AUC fue, entre otros el señor Francisco Santos vicepresidente de la República. Quedan en la mente de los colombianos, muchas preguntas sobre los autores intelectuales de crímenes como el del humorista Jaime Garzón y sus beneficiarios.

Mientras esa minoría violenta expolia, desangra y entrega lo mejor del país al dios de la guerra y a las multinacionales, millones de colombianos trabajamos con empeño para lograr el sueño de la democracia, la fraternidad y la solidaridad. Para ello contamos con la riqueza multiétnica, con una tierra sin igual, ubicada en la privilegiada esquina nor-occidental de América del Sur, con costas hacia los océanos Pacífico y Atlántico, vecina del único canal interoceánico del Continente americano, con zonas de enorme biodiversidad como el andén del pacífico, la amazonía y la orinoquía, con ricas tierras bañadas por ríos cristalinos, en permanente explosión multicolor de vida. Cada día les resulta más difícil sostener la falacia de que la arremetida violenta del Gobierno en la región Surcolombiana obedece a la llamada “Guerra contra la droga” o a la intención de enfrentar a los “narco-terroristas de las FARC”, como suelen decir el presidente Uribe, el vicepresidente Santos Calderón, sus ministros y el alto mando militar.



Pensamos que, al igual que en el caso de las recientes guerras contra los pueblos de Afganistán, de Irak y muchas otras acciones militares emprendidas por estados Unidos en el mundo, el conflicto interno colombiano, la creciente “Ayuda militar” estadounidense, la presencia de mercenarios extranjeros y la violencia social que somete al hambre, que desplaza y asesina a centenares de miles de seres humanos en la región Surcolombiana se explica por la codicia de los inversionistas extranjeros y sus aliados nacionales, interesados en asegurarse la explotación de los incalculables recursos biológicos, hídricos, mineros, y estratégicos de la región y del país.

Pero las acciones de guerra obedecen a un plan estratégico diseñado por el Estado norteamericano para aplicarlo en diferentes naciones del mundo, según sus necesidades. Esa es la razón subyacente por la cual los denominados “pájaros” de los años 50 y 60, evolucionaron hacia los “escuadrones de la muerte” de la época de Turbay, a los paramilitares de Rodríguez Gacha, a las AUC de Castaño, de Mancuso de Jorge 40 y que se transforman hoy en las llamadas “Las Águilas Negras”² para llevar a cabo la misma acción paramilitar: Usar la violencia y la violación sistemática de los derechos Humanos para “limpiar los territorios” de cualquier escollo que pudieran causar las comunidades raizales o los movimientos de resistencia a sus formas particulares de “implementar el desarrollo”, de “certificar la presencia del Estado” o de “garantizar la democracia”.

Pero la victimización del pueblo huilense no deriva solo del conflicto. A las muchas “muertes en combate” de honestos campesinos disfrazados de guerrilleros después de muertos, y al encarcelamiento de cientos de “auxiliadores”, o de “Jefes de finanzas” o de “Extorsionistas” o de simplemente campesinos, o transportadores o maestros o indígenas, se suma la asfixia económica contra el pueblo por la vía de los impuestos, del desempleo, de la informalidad laboral, de la falta de vivienda y educación de calidad, de la falta de incentivos a la labor agrícola, del deterioro de la salud de hombres y mujeres y la muerte de centenares de niños por desnutrición.

Pero a pesar de todo, quedan aún lumbres de democracia en medio de las tinieblas que podemos aprovechar para intentar reconstruir la verdad, para exigir la justicia y lograr algún día la reparación de todas las víctimas del conflicto social y armado interno. A la democracia verdadera le apostamos las cuatro organizaciones no gubernamentales que materializamos y hemos puesto en marcha del OBSURDH, una demostración de que es posible develar con un trabajo serio, responsable y sistemático las causas, los responsables y las verdaderas víctimas de la violencia social, política, y armada en el departamento del Huila. Abrimos una pequeña ventana de enorme valor sobre la dolorosa realidad del Huila, leyendo “entre líneas”, y observando debajo de la hojarasca de tanta desinformación.

La riqueza de nuestro suelo, que hoy es motivo de enormes intereses para agentes nacionales y extranjeros, que explican buena parte de la violencia en el territorio nacional, sumada a la riqueza étnica y cultural, que aún pervive y la pujanza del pueblo colombiano, permitirán reconstruir, ojala más temprano que tarde, mejores condiciones sociales donde prevalezca la justicia social, la democracia verdadera, la fraternidad y la solidaridad entre hermanos, que nos permita ver los destellos de un nuevo y mejor amanecer para todos.



² Con la reorganización de nuevas bandas delictivas de los grupos paramilitares luego de su “desmovilización”, aparecen las denominadas “Águilas Negras” en la región. Es así como en una publicación del Diario El Espectador y el Periódico el Tiempo se afirma que el jefe paramilitar Vicente Castaño estaría organizado una estructura militar en el Huila, para ejercer el control de las redes del narcotráfico del sur del país.

LA VIDA: UN DERECHO EN MÁXIMO RIESGO

Anualmente en el Huila ocurren cientos de homicidios por múltiples causas que enlutan a familias y comunidades de los 37 municipios del departamento. Quedan en sus memorias, huellas de dolor y sentimientos de impotencia frente a las muertes de sus seres queridos y la pregunta recurrente, sobre cómo se hubiera podido evitar el fatal desenlace.

El colocar el derecho a la vida en una situación de máximo riesgo, no es exagerado, cuando se vive en Colombia un conflicto social y armado atípico y multifactorial, en el que confluyen intereses ocultos de los diferentes actores, donde no se visualiza una intención clara de negociación por ninguna de las partes involucradas y en el que la población civil es la principal víctima.

Para las instituciones y organizaciones defensoras de los derechos humanos, son motivo de preocupación los hechos de violencia político social que año tras año dejan miles de muertes en el país, ya sean ejecuciones extrajudiciales, homicidios intencionales de personas protegidas o asesinatos, entre otras violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, no menos graves.

Según el último informe de Amnistía Internacional³: “Los graves abusos contra los Derechos Humanos se mantuvieron en niveles elevados, sobre todo en zonas rurales, pese a la constante reducción de ciertos tipos de violencia asociada al prolongado conflicto armado interno de Colombia, en particular los secuestros y los homicidios. Todas las partes implicadas en el conflicto: las fuerzas de seguridad y los paramilitares respaldados por el Ejército Nacional así como los grupos guerrilleros, sobre todo las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC EP y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), más pequeño, continuaron cometiendo abusos contra los Derechos Humanos y vulnerando el Derecho Internacional Humanitario. Fueron responsables de crímenes de guerra y de crímenes de lesa humanidad. Si bien descendió el número de personas que se vieron desplazadas por el conflicto, la cifra global de personas desplazadas seguía siendo elevada y preocupante. Hubo nuevos ataques contra sindicalistas y defensores de los Derechos Humanos, principalmente cometidos por grupos paramilitares. Continuaron los informes de ejecuciones extrajudiciales perpetradas por miembros de las fuerzas

de seguridad, así como de homicidios selectivos de civiles y secuestros por parte de fuerzas guerrilleras”.

Como lo demuestran diferentes estudios, entre ellos el del OBSURDH el conflicto armado afecta a la población civil principalmente en los sectores: campesino, indígena, afro descendiente y desplazados. Por otro lado; crecen las denuncias sobre la participación de agentes del estado en estas violaciones a los derechos humanos. Frente al tema hay diferentes impresiones:



Mientras que el Ministerio Público, en cabeza del procurador general de la nación Edgardo Maya Villazón dice que se debe respetar la humanización del conflicto, en cuanto que los códigos penal y penal militar deben reflejar los convenios y protocolos firmados por el estado colombiano en defensa de la población civil, el respeto al Derecho Internacional Humanitario y garantizar la humanización del conflicto⁴, el presidente Álvaro Uribe no reconoce la existencia del conflicto interno.

Sin embargo, la Corte Constitucional mediante un fallo judicial, ratificó la existencia de un conflicto interno en Colombia⁵. Esto revela que lo que más se acerca a un consenso nacional es la certeza de que en Colombia tenemos un conflicto armado, a la vez que la tesis defendida por el gobierno, de que el país únicamente padece una “amenaza terrorista” ha perdido terreno ante los ojos de la opinión pública.

Un informe de la Comisión Colombiana de Juristas, reveló que en el país se registraron durante el primer periodo de gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez 11.292 asesinatos políticos o desapariciones, calificando como responsable al Estado del 75% de las muertes fuera de combate. El procurador general de la nación, Edgardo Maya Villazón, denunció que en Colombia en los últimos 20 años, han desaparecido más de once mil personas⁶. En cuanto que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR, habla de tres millones de desplazados internos en Colombia⁷. Con todo esto la situación de derechos humanos en el país, no es menos que grave.

Otro de los fenómenos que atraviesan este conflicto es el de los “falsos positivos” (población civil ejecutada por la fuerza pública dentro de falsos combates o enfrentamientos), Pablo Corlazzoli, director de la oficina en Colombia del Alto Comisionado para la Paz de la ONU, refiere sobre el

³AMNISTIA INTERNACIONAL. Informe 2007 el estado de los derechos humanos en el mundo. Versión electrónica <http://www.amnistiainternacional.org>.

⁴DIARIO DEL HUILA. Se debe respetar la humanización del conflicto. Fecha 13 de enero de 2007. página 5ª.

⁵DIARIO DEL HUILA, Colombia si sufre conflicto. Fecha 13 de julio de 2007. página 6ª.

⁶DIARIO DEL HUILA, Once mil personas desaparecidas en Colombia. Fecha 17 de febrero de 2007. página 2A.

⁷LA NACIÓN, Colombia, tres millones de desplazados. Fecha 15 de marzo d 2007. página 12.

tema: “investigaciones de la fiscalía establecieron que muertes inicialmente presentadas como ‘errores’ o consecuencias de ‘fuego amigo’ también se produjeron por ejecución extrajudicial”. Y añade: “Por su magnitud y extensión territorial, los homicidios con carácter de ejecución extrajudicial no parecen constituir hechos aislados, sino conductas que tienden a generalizarse”⁸.

En una lectura cualitativa de los registros de este primer semestre, impresiona la cantidad de casos que pueden clasificarse, según el lenguaje de los medios de comunicación como “falsos positivos”, en el lenguaje que ha llegado a ser de manejo público en el país, bajo el afán de las autoridades de exhibir resultados “positivos” en los operativos contrainsurgentes, se cometen ejecuciones extrajudiciales o graves violaciones contra los derechos Humanos de la población civil. Los hechos hablan por sí mismos y con toda razón han estado alarmando a los organismos humanitarios nacionales e internacionales.

¿Que pasa con las ejecuciones extrajudiciales?

Muerte de presuntos extorsionistas: un caso de Intolerancia Social y/o nueva política de Estado?

Una nueva figura de la violencia se consolida en el sur del Departamento: las denominadas “Bandas de Extorsionistas”, se han convertido en la prioridad de la Fuerza pública de la región, que amparadas en esta nueva versión han permitido generar los comúnmente denominados “operativos” en zonas rurales del Huila. En el primer semestre del 2007 el Obsurdh registró 19 víctimas de ejecución extrajudicial por intolerancia social y 23 víctimas de ejecución extrajudicial por abuso de autoridad, presentadas en su mayoría como bandas delincuenciales, en cuyo señalamiento jugarían un papel determinante la red de informantes o cooperantes, especialmente en los municipios del centro y sur del departamento.

Las víctimas fueron presentadas ante los medios de comunicación como presuntos extorsionistas o delincuentes de la región. En muchos de los casos, se pudo conocer la versión de los familiares que negaban la vinculación con grupos delincuenciales y alegaban la inocencia de los afectados, que en su mayoría eran campesinos. Llama la atención que en todos los casos de operativos contra presuntos extorsionistas, no hubo ni un solo herido y por el contrario todos resultaron muertos, a excepción del caso de los moto taxistas de Palermo, donde murieron dos personas inocentes, un menor de edad resultó herido y el presunto responsable de la extorsión resultó ileso.

Además de las ejecuciones por intolerancia social y abuso de autoridad, se registraron también en el departamento once (11) víctimas por ejecución extrajudicial por persecución política, que en la mayoría de los casos eran campesinos que fueron presentados como guerrilleros o milicianos de las FARC Ep. Los familiares de las víctimas tienen lo que denominamos “la otra versión”, pues, según ellos, los presentados “guerrilleros” o “milicianos” no eran más que personas de bien, trabajadores campesinos, en ocasiones líderes comunales, que dedicaban su vida al campo, a la familia y a las comunidades; no se explican por qué sus hermanos, padres, hijos, primos, terminaron involucrados en estas situaciones de violencia que acabaron con sus vidas. Fenómenos como estos, permiten visualizar la imperante necesidad del gobierno por generar amplios resultados en su política de seguridad

democrática, complejizando mucho más el conflicto e incrementando las cifras sobre violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario.

Infracciones al derecho internacional humanitario

En el primer semestre del año 2007, el Observatorio registró un total de 63 infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias FARC EP fueron registradas como responsables en el 61% de las infracciones; mientras que el Estado colombiano presenta el 15.8% del total de infracciones y los grupos paramilitares el 22.2%. Se cuentan en estos porcentajes los casos de amenaza, tortura, colectivo desplazado, homicidio intencional de persona protegida, entre otros hechos violentos que infringen el DIH (ver Tabla 6).

Contra el derecho a la vida, se registraron 22 casos de homicidio intencional de persona protegida, de los cuales se conoció que las FARC EP, fueron responsables de 11 casos, el ejército Nacional de nueve (9) y los grupos paramilitares de dos (2). Estos casos se presentaron en su mayoría en zona rural, cuyas víctimas casi siempre era población campesina. También se registraron tres (3) casos de muerte por métodos y medios ilícitos (minas antipersona), en los que las víctimas fueron militares.

Violencia Político Social

Por otro lado, en la categoría de violencia político social se registraron 21 asesinatos por los móviles de persecución política e intolerancia social, sin que se obtuviera hasta el momento, información sobre los responsables. También se registraron 34 homicidios sin causa ni autores determinados, casos éstos que a criterio del equipo de investigación, en el futuro podrían esclarecerse y actualizarse en las categorías de derechos humanos o DIH.

Finalmente y como resultado de acciones bélicas, se registraron 16 presuntos combatientes muertos en enfrentamientos. Trece de las personas muertas en combate fueron señaladas como pertenecientes a las FARC EP y tres al Ejército Nacional.

Es necesario insistir en que nuestros datos no pretenden informar sobre la totalidad de violaciones a los derechos fundamentales que se producen en el departamento de Huila, estamos convencidos de que esa es una tarea casi imposible, dados los bloqueos de todo tipo con los que tropieza la denuncia en nuestro medio. Pero este punto de arranque que es el primer número de la revista Voces y Silencios, nos muestra que la cualificación de la información no la distancia demasiado de su ponderación cuantitativa.



⁸DIARIO DEL HUILA, *Guerrilla y Fuerzas Armadas, las que mas violan los DH en Colombia. Fecha 16 de marzo de 2003.*

VIOLACIONES CONTRA LA VIDA, LA INTEGRIDAD Y LA LIBERTAD

CONSOLIDADO PRIMER SEMESTRE DE 2007

Presentamos a continuación el cuadro general de víctimas de violaciones a los derechos fundamentales del ser humano: Vida, Integridad y Libertad registrados por el OBSURDH en el periodo, enero – junio de 2007 en el departamento del Huila.

VIDA

Víctimas de Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	42
Víctimas registradas simultáneamente como Ejecuciones Extrajudiciales perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Homicidios Intencionales de personas protegidas (Infraccional Derecho Internacional Humanitario).	11
Víctimas de Homicidio Intencional de Persona Protegida o Civiles Muertos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Muertos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia).	14
Víctimas de Asesinatos por Persecución Política o Intolerancia Social por autor indeterminado. (Violencia Político - Social).	21
Victimas de homicidios sin causa determinada	34
Presuntos combatientes Muertos en Acciones Bélicas.	16*
Total víctimas de atentados contra la vida	138

*En tres de los casos de combatientes no se registra el memo, estos casos pertenecen a militares muertos en combate. (Fuente Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses).

INTEGRIDAD

HERIDOS	
Víctimas heridas por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	21
Víctimas registradas simultáneamente como heridas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Heridas Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	1
Víctimas herida Intencional de Persona Protegida o Civiles heridos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Muertos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional	4
Humanitario por parte de la insurgencia). Víctimas de herida por Persecución Política o Intolerancia Social por autor indeterminado. (Violencia Político - Social).	13
Victimas de herida sin causa determinada	4
Presuntos combatientes heridos en Acciones Bélicas.	Sin información
Total víctimas heridas	43

AMENAZAS	
Víctimas de amenaza por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	1
Víctimas registradas simultáneamente como amenazadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de amenazas que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario, por parte de agentes directos o indirectos del estado.	11
Víctimas de amenaza como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	21
Víctimas de Amenaza por Persecución Política o Intolerancia Social por autor indeterminado. (Violencia Político - Social).	4
Total víctimas de amenazas	37
TORTURA	
Víctimas de Tortura por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	11
Víctimas registradas simultáneamente como torturadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de tortura que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	3
Víctimas de Tortura como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	1
Total víctimas de tortura	14
ATENTADOS	
Víctimas de Atentados por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	1
Víctimas de Atentados por Persecución Política o Intolerancia Social por autor indeterminado. (Violencia Político - Social).	7
Total víctimas de atentados	8
VIOLENCIA SEXUAL	
Víctimas de Violencia Sexual por móvil de Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	Sin información
Casos registrados simultáneamente como víctimas de Violencia sexual por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como casos que constituyen al mismo tiempo Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.	Sin información
Casos de Violencia Sexual que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	Sin información
Total víctimas de violencia sexual	Sin información
Nota 1: Dado que una persona puede ser víctima de varias agresiones contra su integridad, si se sumaran verticalmente las cifras de este apartado daría un total superior al número de víctimas.	

LIBERTAD

Víctimas de Desaparición por móviles de Persecución Política por parte de agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	1
Víctimas de Detención Arbitraria por móviles de Persecución Política o Abuso de Autoridad por parte de agentes directos e indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	30
Víctimas de Desaparición por autor indeterminado (Violencia Político - Social).	5
Víctimas de Secuestro por miembros de la insurgencia (Violencia Político - Social).	3
Total víctimas de violación del derecho a la libertad	39

CIFRAS DE LA VIOLENCIA POLÍTICO – SOCIAL Enero – Junio de 2007

Tabla 1:

Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según distribución geográfica, Enero 1 a Junio 30 de 2007

Municipio	Amenaza	Atentado	Desaparición	Detención arbitraria	Ejecución extrajudicial	Herido	Tortura	Violencia sexual	Total resultado
Neiva	12	1	1	17	1	19	6	0	57
Acevedo	0	0	0	0	3	0	0	0	3
Agrado	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Aipe	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Algeciras	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Altamira	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Baraya	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Campoalegre	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Colombia	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Elías	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garzón	0	0	0	13	11	0	0	0	24
Gigante	0	0	0	0	5	0	0	0	5
Guadalupe	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hobo	0	0	0	0	2	0	0	0	2
Iquira	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Isnos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Argentina	0	0	0	0	1	0	0	0	1
La Plata	0	0	0	0	3	0	0	0	3
Nátaga	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oporapa	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Paicol	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Palermo	0	0	0	2	2	2	0	0	6
Palestina	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pital	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pitalito	0	0	0	0	17	1	6	0	24
Rivera	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saladoblanco	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Agustín	0	0	0	0	2	0	2	0	4
Santa María	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Suaza	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tarqui	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tesalia	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tello	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Teruel	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Timaná	0	0	0	0	4	0	0	0	4
Villavieja	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Yaguara	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total general	12	1	1	32	52	22	14	0	134

Tabla 2:

Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Presuntos Responsables (*), Enero 1 a Junio 30 de 2007

Presunto Responsable	Amenaza	Atentado	Desaparición	Detención arbitraria	Ejecución extrajudicial	Herido	Tortura	Violencia sexual	Total resultado
Das	0	0	0	7	0	0	0	0	7
Ejercito Nacional	1	0	0	9	50	3	8	0	71
Estado Colombiano	0	0	0	0	0	16	0	0	16
Fiscalia	0	0	0	20	0	0	0	0	20
Gaula Policía	0	1	0	2	0	0	2	0	5
Paramilitares	11	0	1	0	2	0	1	0	15
Policía Nacional	0	0		6	0	19	3	0	28
Total general	12	1	1	44	52	38	14	0	162

(*) Dado que en un mismo hecho pueden participar diversos agentes directos o indirectos del Estado y en algunos casos compartir la responsabilidad con miembros de la insurgencia, este cuadro se refiere a victimizaciones y no a víctimas y por lo tanto el total supera el número de víctimas.

Tabla 3:

Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Rango de Edad, Enero 1 a Junio 30 de 2007

Rango de edad	Amenaza	Atentado	Desaparición	Detención arbitraria	Ejecución extrajudicial	Herido	Tortura	Violencia sexual	Total resultado
0 a 15 Años	1	0	0	0	0	0	0	0	1
16 a 25 Años	0	1	0	3	9	2	3	0	18
26 a 45 Años	0	0	1	2	22	1	6	0	30
46 a 60	0	0	0	0	1	0	0	0	1
61 - (MAS)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SIN INFORMACIÓN	11	0	0	25	20	19	5	0	80
Total	12	1	1	30	52	22	14	0	132

Tabla 4:

Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Sexo, Enero 1 a Junio 30 de 2007

SEXO	Amenaza	Atentado	Desaparición	Detención arbitraria	Ejecución extrajudicial	Herido	Tortura	Violencia sexual	Total resultado
Mujeres	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Hombres	6	1	1	5	48	5	13	0	79
Sin información	6	0	0	25	4	16	1	0	52
Total general	12	1	1	30	52	22	14	0	132

Tabla 5: Infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Según distribución geográfica, Enero 1 a Junio 30 de 2007

Municipio	Amenaza	Civil herido en acciones bélicas	Civil muerto en acciones bélicas	Escudo	Herido intencional de persona protegida	Herido por métodos y medios ilícitos	Homicidio intencional de persona protegida	Muerto por métodos y medios ilícitos	Tortura	Violencia Sexual	Total general
Neiva	15	0	0	0	1	0	1	1	1	0	19
Acevedo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agrado	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Aipe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Algeciras	4	0	0	0	0	1	2	0	0	0	7
Altamira	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Barava	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
Campoalegre	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
Colombia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Elias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garzón	1	0	0	0	0	0	3	0	0	0	4
Gigante	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guadalupe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hobo	4	0	0	0	0	0	3	0	0	0	7
Iquira	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Isnos	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2
La Argentina	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Plata	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3
Nataga	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oporapa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Paicol	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Palermo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Palestina	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pitalito	0	0	0	0	1	0	4	0	0	0	5
Rivera	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Saladoblanco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Agustín	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Santa María	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Suaza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Targui	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tesalia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tello	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
Teruel	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Timana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Villavieja	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Yaguara	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total general	31	0	0	0	3	1	22	3	2	0	62



Tabla 6 : Infracciones al Derechos Internacional Humanitario. Según Presuntos Responsables (*), Enero 1 a Junio 30 de 2007

Presunto Responsable	Amenaza	Civil herido en acciones bélicas	Civil muerto en acciones bélicas	Escudo	Herido intencional de persona protegida	Herido por métodos y medios ilícitos	Homicidio intencional de persona protegida	Muerto por métodos y medios ilícitos	Tortura	Violencia Sexual	Total general
Das	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ejercito Nacional	0	0	0	0	1	0	9	0	0	0	10
Estado Colombiano	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Farc-Ep	21	0	0	0	2	1	11	3	1	0	39
Fiscalia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gaula Policia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Paramilitares	11	0	0	0	0	0	2	0	1	0	14
Policia Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total General	32	0	0	0	3	1	22	3	2	0	63

(* Dado que en un mismo hecho pueden participar diversos agentes directos o indirectos del Estado y en algunos casos compartir la responsabilidad con miembros de la insurgencia, este cuadro se refiere a victimizaciones y no a víctimas y por lo tanto el total supera el número de víctimas.

Tabla 7: Infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Según Rango de Edad. Enero 1 a Junio 30 de 2007

Rango de edad	Amenaza	Civil herido en acciones bélicas	Civil muerto en acciones bélicas	Escudo	Herido intencional de persona protegida	Herido por métodos y medios ilícitos	Homicidio intencional de persona protegida	Muerto por métodos y medios ilícitos	Tortura	Violencia Sexual	Total general
0 a 15	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
16 a 25	0	0	0	0	0	0	3	0	1	0	4
26 a 45	0	0	0	0	3	0	8	2	1	0	13
46 a 60	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3
61 - (MAS)	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
Sin inform.	30	0	0	0	1	1	6	1	0	0	36
Total	31	0	0	0	4	1	22	3	2	0	63

Tabla 8: Infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Según Sexo. Enero 1 a Junio 30 de 2007

Sexo	Amenaza	Civil herido en acciones bélicas	Civil muerto en acciones bélicas	Escudo	Herido intencional de persona protegida	Herido por métodos y medios ilícitos	Homicidio intencional de persona protegida	Muerto por métodos y medios ilícitos	Tortura	Violencia Sexual	Total general
Mujeres	4	0	0	0	0	0	2	0	0	0	7
Hombres	16	0	0	0	3	1	16	3	1	1	41
Sin inform.	6	0	0	0	0	0	4	0	1	1	11
Total general	26	0	0	0	3	1	22	3	2	2	62

*Si se puede capturar
para que herir
si se puede herir
para que matar.*

Tabla 9: Violencia Político Social por Persecución Política e Intolerancia Social. Según distribución geográfica. Enero 1 a Junio 30 de 2007

Municipio	Amenaza	Asesinato	Atentado	Desaparición	Herido	Homicidio sin causa determinada	Herido sin causa determinada	Secuestro	Tortura	Total resultado
Neiva	1	7	3	1	12	6	0	0	0	30
Acevedo	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Agrado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aipe										
Algeciras	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3
Altamira										
Baraya										
Campoalegre	0	1	1	1	0	1	0	0	0	4
Colombia										
Elias										
Garzón	1	1	0	0	0	3	1	0	0	6
Gigante	0	1	0	0	1	0	0	0	0	2
Guadalupe						1	1	0	0	2
Hobo	0	1	0	0	0	1	0	1	0	4
Iquira										
Isnos										
La Argentina										
La Plata	0	2	0	2	0	1	0	0	0	5
Nátaga										
Oporapa										
Paicol										
Palermo										
Palestina	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
Pital	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Pitalito	2	5	3	1	0	12	2	1	0	26
Rivera										
Saladoblanco	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
San Agustín	0	1	0	0	0	0	0	1	0	2
Santa María										
Suaza										
Tarqui	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
Tesalia										
Tello										
Teruel										
Timana										
Villavieja	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Yaguara										
Total general	4	21	7	5	13	34	4	3	0	91



Tabla 9: Violencia Político Social por Persecución Política e Intolerancia Social. Según Rango de Edad. Enero 1 a Junio 30 de 2007

Rango de Edad (años)	Amenaza	Asesinato	Atentado	Desaparición	Herido	Homicidio sin causa determinada	Herido sin causa determinada	Secuestro	Tortura	Total resultado
0 a 15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16 a 25	0	7	0	0	4	8	1	1	0	19
26 a 45	0	7	2	2	4	21	1	1	0	38
46 a 60	0	2	0	0	2	1	0	2	0	7
61 - (MAS)	0	1	2	1	2	0	0	0	0	6
Sin información	4	4	3	2	1	4	3	0	0	21
Total	4	21	7	5	13	34	4	3	0	91

Tabla 10: Violencia Político Social por Persecución Política e Intolerancia Social. Según Sexo. Enero 1 a Junio 30 de 2007

Sexo	Amenaza	Asesinato	Atentado	Desaparición	Herido	Homicidio sin causa determinada	Herido sin causa determinada	Secuestro	Tortura	Total resultado
Mujeres	1	2	2	1	3	2	1	1	0	13
Hombres	3	17	4	4	10	28	3	2	0	71
Sin información	0	2	1	0	0	4	0	0	0	7
Total	4	21	7	5	13	34	4	3	0	91



Los derechos humanos en la obra de Solón

Ejército propinó duro golpe a la delincuencia

Indignación en Pitalito por asesinato de dirigente

CASOS

Exigen claridad de operativo militar que dejó dos muertos

Arremetida de las Farc deja dos muertos en Hobo

Detención por panfletos de las 'Águilas Negras' en la Usco

Además critican la corrupción que existe en el interior de las universidades y señalan que van a rescatar el mensaje del libertador Simón Bolívar.

Sobre el tema, el presidente de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios, Hernando Gutiérrez, manifestó que tal comunicado podría tratarse de intereses extraños no académicos por personas terceras que estarían detrás de la designación del rector.

Estos sectores están interesados en apropiarse como un fondo politiquero y una empresa que le pueda generar al-



Los extraños pufletos fueron repartidos en varios sectores de la

carros, ahí lo encontraron los estudiantes, quienes nos dieron aviso; no sabemos qué pasó", dijo Víctor Ávila, padre de la víctima mortal.

Una mujer agricultora Juan Suárez, esposo de Inés, dijo que su herida sentimental se agravó en la finca, en la vereda, la mañana anterior.

de los cadáveres.

de los cadáveres.

ENERO

Denuncian en Pitalito desaparición de labriego

Como Carlos Andrés Vanegas, fue identificado el labriego que desapareció en extrañas circunstancias del municipio de Pitalito. Sus familiares denunciaron que desde el pasado 24 de enero se desconoce su estado y paradero.

Allegados al agricultor indicaron que los hechos se presentaron en la vereda Pervenir, jurisdicción del municipio de Laboyos, cuando Carlos Andrés, en horas de la tarde, se preparaba para realizar actividades agrícolas en el campo.

Se dio a conocer el hecho durante un momento en el lugar donde se encontraba la parcela y se encontraron varias prendas

nencias de Vanegas, lo que preocupó a sus familiares. Así mismo precisaron según los campesinos de la región Carlos fue visto por hombres desconocidos que conducían a un sector de la zona donde se realizó un operativo de un batallón Cacique.

Muertos integrantes de presunta banda extorsionista en Garzón



peles de la motocicleta pues perdimos todo con él, y hoy que quería a preguntar me dijeron que habían unos muertos, posiblemente entre ellos estaba mi hijo", comentó una mujer con lágrimas en los ojos.

"El era un muchacho y sin problemas de clase, no entiendo por qué lo mataron, si él no pertenecía a ninguna banda ni a la guerrilla como argumentan una de las hermanas de Vargas Medina que lo acompañaba a su padre".

Las autoridades dijeron que en poder de ellos se encontraron armas de corto alcance y una motocicleta donde se movilizaban.



donde no se permitieron la presencia de la prensa, apoyados en la seguridad por el Ejército de los requerimientos el levantamiento de los en el sitio de los unos dos kilómetros de la vía

Ejército abatió a dos presuntos guerrilleros en Baraya

ando a campesinos residentes en Vegalarga", dijo el coronel Marín García. Sobre la operación que costó la muerte a dos presuntos guerrilleros dijo "se trató de un combate de sustracción", por lo que los uniformados siguen buscando a los restos de los subversivos que lograron huir.



En helicóptero fueron trasladados los cuerpos sin vida de los subversivos.

Ayer mismo la Fiscalía judicial de los cadáveres inició con unidades de inteligencia del Ejército las catealizaciones de la inteligencia para conocer la identidad de los fallecidos y la importancia de los mismos dentro de la organización armada.

Material incautado

Los combates permitieron incautar un fusil AK 47, un fusil Galil 7.62, bastantes municiones, cuatro uniformes de la Policía, cuatro uniformes de asno, ropa y documentación que será de gran utilidad para la inteligencia militar. Se informó que los controles se mantienen en el lugar de los hechos con el propósito de entregar otros resultados y evitar alteraciones del orden público.

Estado, responsable del 75 por ciento de las muertes fuera de combate

La Comisión Colombiana de Juristas reveló que 11.292 asesinatos políticos o desapariciones se registraron en el país durante el primer periodo de gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez. Gustavo Gallón, presidente de la Comisión señaló que el Estado es responsable al 75 por ciento de las muertes por fuera de combate al periodo de gobierno. Gallón denunció que a la mayoría se le atribuyen al 75 por ciento de muertes en



La Comisión de Juristas reveló que 11.292 asesinatos políticos o desapariciones se registraron en el país durante el primer periodo de gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez. Gustavo Gallón, presidente de la Comisión señaló que el Estado es responsable al 75 por ciento de las muertes por fuera de combate al periodo de gobierno. Gallón denunció que a la mayoría se le atribuyen al 75 por ciento de muertes en

los 17 Arreglos Godoy de un Ejército en combate acordado con la información suministrada por el coronel Ricardo Marín Segundo Comandante de la Novena Brigada del Ejército. Los enfrentamientos en que realizaban operaciones para desmantelar un reducido armamento estaría planeando acciones ilícitas entre ellas extorsiones. Según el registro militar se detalló en la vereda Los Planos, donde se permitieron el material de guerra. Los combates se presentaron en esta zona. "El gobierno de Uribe Vélez, a través de estas veredas, han estado abriendo

Enero 01 2007
MUNICIPIO: NEIVA

Desconocidos asesinaron cerca de su casa a un joven a quien apodaban "Toño". El hecho ocurrió en el Barrio Panorama al sur de Neiva, la víctima presentaba un impacto de bala en la cabeza. Las autoridades presumen que se trató de una venganza entre pandillas del sector, mientras versiones de los habitantes indican que se puede tratar de una campaña de "limpieza social".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

ALIAS "TOÑO"



Las bandas de emergentes preocupan a los neivanos

Enero 01 2007
MUNICIPIO: PITAL

Dos hombres desconocidos a bordo de una motocicleta, dispararon contra Janio Capiz produciéndole la muerte. La víctima era un soldado del Ejército Nacional que se encontraba de licencia celebrando la llegada del nuevo año junto a su familia. Los hechos ocurrieron en la vereda Alto Líbano, zona rural del municipio El Pital.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JANIO CAPIZ CAPIZ

Enero 02 2007
MUNICIPIO: NEIVA

Desconocidos asesinaron a un indigente. El hombre sin identificar recibió varios impactos de bala en diferentes partes del cuerpo. Los hechos ocurrieron en inmediaciones del barrio San Martín de la ciudad de Neiva. Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 02 2007
MUNICIPIO: PITALITO

Pedro Antonio Camacho Urbano de 18 años de edad fue asesinado de varios impactos propinados con arma de fuego. Los hechos ocurrieron en la vereda Santa Fé, jurisdicción del corregimiento de Bruselas. Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL
Homicidio Sin Causa Determinada

PEDRO ANTONIO CAMACHO

Enero 02 2007
MUNICIPIO: NEIVA

Luis Eduardo Rocha de 36 años de edad, fue asesinado de un impacto de bala a la altura de la cabeza por un desconocido. Los hechos ocurrieron en el barrio Caracol de la ciudad de Neiva.

Presunto Responsable:
SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL
Homicidio sin Causa Determinada

LUIS EDUARDO ROCHA

Desalojo terminó en revuelta

Aproximadamente 100 familias desplazadas por la violencia habían invadido un predio cerca a la ciudadela El Oasis.

LA NACIÓN, NEIVA
Un periodista de noticias del canal RCN Televisión y dos camarógrafos golpeados por la Policía, además de niños y mujeres en estado de embarazo asfixiados con gases



Enero 02 2007
MUNICIPIO: NEIVA

Miembros de la Policía Nacional, desalojaron aproximadamente a 150 desplazados por orden de la Alcaldía de Neiva. El hecho deja varios niños y personas lesionadas, así como tres comunicadores agredidos y daños en los equipos (cámaras, micrófonos, luces). El operativo estuvo a cargo del comandante Alejandro Moreno, quien manifestó que seguía las órdenes de la Alcaldía de Neiva debido a que el predio desalojado pertenece al municipio. La comunidad rechazó la medida de la Administración Municipal y denunció atropellos por parte de la Fuerza Pública. Durante el operativo un periodista y dos reporteros gráficos, quienes cubrían la noticia, fueron sacados a la

fuerza y golpeados por miembros de la Policía Nacional, así como también resultaron 13 personas lesionadas entre los que se encuentran dos menores de edad.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y POLICÍA NACIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Abuso de Autoridad

16 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Enero 02 2007

MUNICIPIO: PITALITO

Carlos Andrés Vanegas desapareció en extrañas circunstancias durante horas de la madrugada cuando se disponía a adelantar labores propias del campo. Según sus familiares en el lugar donde laboraba se encontraron abandonadas varias prendas y pertenencias suyas. Los hechos ocurrieron de la vereda El Porvenir del municipio de Pitalito. Campesinos de la región precisaron que el día de su desaparición Carlos fue visto con hombres desconocidos que lo conducían hacia un sector lejano.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Desaparición por Persecución Política

CARLOS ANDRÉS VANEGAS

Enero 03 2007

MUNICIPIO: ACEVEDO

Didier Guaca Motta, agricultor de 20 años de edad fue asesinado por desconocidos. El hecho currió en el sector de San Adolfo, vereda la Monus en donde residía. El joven fue muerto mediante dos impactos con arma de fuego.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Homicidio por Sin Causa Determinada

DIDIER GUACA MOTTA

Enero 04 2007

MUNICIPIO: GARZON

Miembros del Batallón de Infantería Cacique Pigoanza adscrito a la Novena Brigada del Ejército Nacional, ejecutaron a dos personas en el sitio conocido como La Batea, en la vía que conduce al corregimiento de San Antonio del Pescado. Los militares presentaron a las víctimas como delincuentes, mientras que sus familiares coinciden en manifestar que ellos no hacían parte de grupos delictivos. Afirman que se trata de gente trabajadora y de bien, por lo que solicitan a la justicia que se aclare el caso.

Presunto Responsable: EJERCITO NACIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

DOS PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Enero 04 2007

MUNICIPIO: TARQUI

Hobeimar Córdoba Lasso de 29 años de edad, fue hallado con una herida de bala a la altura de la cabeza que le provocó la muerte. El hecho se presentó en la vía entre Quituro y La Pampa, municipio de Tarqui, lugar donde lo encontró su hermano quien lo trasladó hasta el Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Homicidio Sin Causa Determinada

HOBEIMAR CÓRDOBA LASSO

Enero 04 2007

MUNICIPIO: LA PLATA

Los cadáveres de una pareja de campesinos que se encontraban desaparecidos, fueron hallados en un abismo en la Inspección de Policía de Belén, por el cuerpo de Bomberos del municipio de La Plata. Marisela Sánchez y Jorge Sánchez se encontraban desaparecidos desde el mes de enero. Unidades bomberiles llegaron a la zona pero no pudieron rescatar los cuerpos, al siguiente día los cadáveres habían desaparecido. Al parecer un leve aumento en el caudal del río La Plata, arrastró los cuerpos sin vida.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

Desaparición por Persecución Política

MARISELA SANCHEZ

JORGE SANCHEZ



Enero 05 2007
MUNICIPIO: NEIVA

Miembros de la AUC y de las FARC EP amenazaron de muerte al dirigente político Hugo Tovar Marroquín. En entrevista con La Nación dijo: "Lamentablemente en nuestro medio suelen haber muchos prejuicios entorno a los abogados que defienden en causas por delitos políticos o conexos. Yo tuve varios casos por rebelión..." "pero debí abandonar las defensas en este tipo de procesos y renunciar a no menos de diez casos porque mi vida se encontraba en peligro y recibí amenazas que obligaron mi retiro del ejercicio". Cuando le preguntaron si había corrido algún riesgo su vida contestó: "claro que sí. Me hicieron dos "mandados" que por fortuna resultaron fallidos. Lo más grave es que me los hicieron desde dos direcciones diferentes".

Presuntos Responsables: FARC-EP Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

HUGO TOVAR MARROQUIN



Enero 06 2007
MUNICIPIO: ACEVEDO

Tropas del Batallón Magdalena ejecutaron a un publicista y a un vendedor ambulante a quienes el Ejército Nacional presentó como delincuentes que operaban en el sur del departamento. Los hechos ocurrieron en la vereda El Encanto del municipio de Acevedo, Huila. Según fuentes oficiales los dos hombres murieron cuando supuestamente recibían dinero de extorsiones, mientras que los familiares de las víctimas niegan la versión de las autoridades y afirman que todo se trató de un montaje. Anuncian que solicitaran a la Fiscalía Nacional y a los organismos Defensores de Derechos Humanos que se adelanten las respectivas investigaciones.

Presunto Responsable: EJERCITO NACIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

GIAN CARLOS RINCÓN CABRERA
JHON FREDY TORRES RENGIFO

'Muertos en Acevedo no eran delincuentes'

BERARDO VALENCIA GUTIÉRREZ / LA NACIÓN, PITALITO

Los familiares de Gian Carlos Rincón Cabrera y Jhon Freddy Torres Rengifo, presentados como delincuentes, juraron que ellos no tienen ninguna relación con los hechos.

Gian Carlos Rincón Cabrera, un hombre dedicado al trabajo, fue asesinado por quemaduras de pistola y no para decir que se enfrentamiento con él como lo han afirmado las autoridades.

Jhon Freddy Torres Rengifo, vendedor ambulante, fue asesinado por quemaduras de pistola y no para decir que se enfrentamiento con él como lo han afirmado las autoridades.

la Fiscalía y a los organismos defensores de los Derechos Humanos que se adelanten las respectivas investigaciones.

"MI HUO ERA UN BUEN HOMBRE"



Enero 06 2007
MUNICIPIO: GIGANTE

Unidades del Batallón Cacique Pigoanza del Ejército Nacional, dieron muerte en supuesto combate a Ovidio Ortíz Sepúlveda presunto guerrillero de la columna móvil Teófilo Forero de las FARC-EP. La fuente reporta que Ortíz Sepúlveda era natural de Florencia y se dedicaba a la agricultura.

ACCIONES BÉLICAS

Combate por Béticas

OVIDIO ORTÍZ SEPÚLVEDA / FARC-EP



Enero 06 2007
MUNICIPIO: SAN AGUSTIN

Tropas adscritas al Batallón Magdalena del Ejército Nacional, ejecutaron a los campesinos Fredy Rengifo Anacona y Eugenio Chito Gómez, quienes fueron presentados ante los medios de comunicación como extorsionistas y ladrones de motocicletas. Según versiones de los familiares de las víctimas, estos afirman que Fredy y Eugenio fueron detenidos y luego aparecieron muertos. Al respecto Orlando Perdomo Anacona hermano de Fredy dice: "El se encontraba en la celebración de la fiesta de los santos Reyes en casa de unos amigos en la vereda El Retiro, distante de la vereda San Lorenzo lugar de su residencia a unos 10 minutos en motocicleta y estuvo allí a eso de las 10:30 PM, cuando en compañía de mi cuñado Eugenio Chito Gómez, de 24 años, resolvieron irse a dormir porque el domingo iban a madrugar como de costumbre para San Agustín. Según testigos ellos fueron retenidos por una patrulla del Ejército Nacional en el Alto del Obispo a esa hora, porque dizque estaban buscando una motocicleta robada y de allí se los llevaron hasta el sitio donde los mataron". Orlando también sostuvo que los militares quisieron arreglar todo para señalarlos de extorsionistas y que los cadáveres habían sido quemados con ácido en los brazos y rostro. Las familias de Fredy y Eugenio dieron poder a un abogado para que los represente y esclarezca los hechos. Actualmente se ha instaurado la denuncia ante la Fiscalía General de la Nación, con copias a la Presidencia de la República y a la Procuraduría General de la Nación. Afirmó que de acuerdo a lo indagado en la Seccional de Fiscalías en Pitalito, los dos Jóvenes agricultores, Fredy y Eugenio, no registraban ningún requerimiento de las autoridades, ni en su contra existían

denuncias en proceso de investigación.

Presunto Responsable: EJERCITO NACIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

Tortura por Abuso de Autoridad

EUGENIO CHITO GOMEZ

FREDY RENGIFO ANACONA



Enero 08 2007

MUNICIPIO: PITALITO

Javier Rodríguez Albadan, fue hallado muerto con dos impactos de bala a 100 metros del puente sobre el río Magdalena en área rural de Chillurco Pitalito.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Homicidio Sin Causa Determinada

JAVIER RODRÍGUEZ ALBADÁN



Enero 08 2007

MUNICIPIO: PITALITO

Leonilda Forero, una mujer de 23 años, fue asesinada por desconocidos a bordo de una motocicleta, cuando transitaba sobre el puente del río Guarapas en el barrio Libertador. Le propinaron tres disparos con arma de fuego.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Homicidio Sin Causa Determinada

IEONILDA FORERO



Enero 11 2007

MUNICIPIO: BARAYA

Tropas del Batallón Tenerife dieron muerte a dos presuntos guerrilleros del Frente 17 "Angelino Godoy" de las FARC-EP en la vereda Los Planes zona rural de Baraya. De acuerdo con la información suministrada por el coronel Ricardo Marín García, Jefe de Estado Mayor y segundo comandante de la Novena Brigada del Ejército Nacional, los enfrentamientos se desarrollaron en momentos en que realizaban una operación para desvertebrar a un reducto armado, el cual supuestamente estaría planeando diversas acciones ilícitas, entre ellas extorsiones.

ACCIONES BÉLICAS

Combate por Bélicas

DOS PERSONAS SIN IDENTIFICAR / FARC-EP



Enero 15 2007

MUNICIPIO: TIMANA

Tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón Magdalena de la Novena

Brigada dieron muerte a cuatro integrantes de una presunta banda de asaltantes en el lugar conocido como Cinco Veredas en la región de Pantanos, zona rural del municipio de Timaná. Los hechos ocurrieron hacia las siete de la mañana cuando los cuatro individuos llegaron hasta la casa del señor Rafael Clavijo y tras intimidarlo lo obligaron a entregar la suma de ocho millones de pesos. En la huida fueron interceptados por tropas del Ejército Nacional quienes les dieron muerte. Del hecho no hubo heridos ni detenidos y el dinero nunca apareció.

Presunto Responsable: EJERCITO NACIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JUAN ESTEBAN FERNANDEZ QUIROGA

QUERUBÍN DURÁN DURÁN

ALBEIRO RIVERA RIVERA

PERSONA SIN IDENTIFICAR



Enero 15 2007

MUNICIPIO: AGRADO

Tropas del Batallón Cacique Pigoanza ejecutaron a Rafael Tovar Castañeda, quien se desempeñaba como moto taxista. Según la fuente la víctima tenía antecedentes por delincuencia común "pero no era guerrillero y el Ejército Nacional lo legalizó haciéndolo pasar por miembro de las FARC EP, muerto en combate". El hecho se presentó en la vereda La Escalereta.

Presunto Responsable: EJERCITO NACIONAL

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

RAFAEL TOVAR CASTAÑEDA



Enero 14 2007
MUNICIPIO: GARZON

Trece personas fueron detenidas arbitrariamente desde noviembre de 2006 y demostrada su inocencia el catorce de enero de 2007. De acuerdo con la Fiscalía 22 Seccional de Neiva, el proceso se inició luego de las declaraciones entregadas por dos desertores de la guerrilla de las FARC-EP, quienes señalaron a comerciantes, transportadores y campesinos de auxiliar al grupo alzado en armas, por lo que se les acusaba del delito de rebelión. La última persona involucrada en el caso, fue detenida por las autoridades el 9 de enero de 2007. Voceros judiciales, señalaron que el caso se abrió en el mes de noviembre de 2006 con la vinculación y detención de varias personas quienes desde un principio negaron las acusaciones realizadas.
Presunto Responsable: FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

ALFREDO OSPINA
TRECEPERSONAS SIN IDENTIFICAR

Enero 15 2007
MUNICIPIO: NEIVA

Desconocidos dieron muerte a Jacinto Narváez de 85 años de edad. El cuerpo sin vida del anciano fue hallado en horas de la mañana, debajo del puente ubicado sobre la carrera 15.
Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JACINTO NARVÁEZ

Piden claridad de operativo que dejó dos muertos

Un operativo antiextorsión que dejó dos personas fallecidas y dos detenidas, entre ellas un menor de edad quien resultó herido, tiene asombrada a la población de Palermo.

Mientras los familiares de los muertos aseguran que eran hombres trabajadores y se dedicaban al mototaxismo, el Ejército informa que ellos hacían parte de una banda de delincuencia común y que fueron requeridos en momen-



Legalizan captura

Un Juez de Garantías en el municipio de Palermo, en una audiencia legalizó la captura contra Ignacio Díaz Rojas, detenido por el Gauila del Ejército. Además se le formuló la imputación de cargos y se le dictó medida de asegura-

Gustavo Ruiz Guzmán Melquicedec Becerra Gómez

Enero 16 2007
MUNICIPIO: PALERMO

Miembros del Gauila del Ejército Nacional ejecutaron a dos hombres que se desempeñaban como mototaxistas y detuvieron arbitrariamente a un menor de edad que además resultó herido en un confuso operativo anti extorsión. Los hechos ocurrieron en la Vereda Buenos Aires del Municipio de Palermo. Según Diana Ximena Salinas, esposa de una de las víctimas, un señor que ahora está detenido (Ignasio Díaz Rojas), le solicitó a su compañero una carrera al sector rural anunciándole que por dicho servicio le pagaría \$15.000. "Melquicedec buscó a su amigo Gustavo para que lo acompañara y éste se llevó a otro muchacho en la moto, salieron todos para la vereda y al regreso el Gauila les disparó". "Ellos no son ningunos extorsionistas, ellos son unos muchachos trabajadores, se ganan la vida trabajando como mototaxistas,

ellos no pueden tener la culpa del otro que llevaban, fuera lo que fuera, bueno párelos y cójalos y llévenselos a la cárcel, pero por que tenían que matarlos". El menor herido indicó que nunca escuchó la señal de pare por parte de los miembros del Ejército Nacional. El cuarto hombre, Ignacio Díaz Rojas, el presunto extorsionista fue el único que resultó ileso. El 24 de marzo de 2007 fue condenado a 64 meses de prisión. El Juzgado promiscuo de Palermo lo encontró responsable del delito de extorsión.
Presunto Responsable: EJERCITO NACIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

GUSTAVO RUIZ GUZMAN
MELQUICEDEC BECERRA GÓMEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 19 2007
MUNICIPIO: PITALITO

José Dilson Montoya Manchola quien hacía parte de un grupo de "Limpieza Social" de origen desconocido, dio muerte a Fabio Girón un presunto delincuente de la ciudad de Pitalito. En los mismos hechos, se desató una balacera resultando muerto el patrullero Saulo Lucio Hernández.
Presunto Responsable: OTROS

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

FABIO GIRÓN SALAMANCA

Enero 21 2007
MUNICIPIO: NEIVA

Un presunto miembro de las FARC-EP, quien se movilizaba en una motocicleta lanzó una granada de fragmentación contra un concesionario de vehículos en Neiva. La explosión dejó daños materiales.
Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Enero 22 2007
MUNICIPIO: NEIVA

Unidades del DAS, del Ejército Nacional y la Fiscalía 22 Especializada adscrita a la Unidad Nacional Contra la Extinción de Dominio y el Lavado de Activos de Bogotá, fueron los responsables de la detención arbitraria de la familia Trujillo Culma en la ciudad de Neiva en el año 2006, quienes eran señalados de lavar dinero de las FARC EP. En la cárcel permanecieron

ocho meses. La captura se produjo el 8 de junio de 2006. Los ferreteros recobraron su libertad el 22 de enero de 2007 luego que el Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Neiva decretara la libertad inmediata e incondicional a favor de todos los miembros de la familia Trujillo Culma, tras revocar la detención preventiva por el delito de lavado de activos.
Presuntos Responsables: DAS, EJERCITO NACIONAL Y FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política

QUERUBÍN TRUJILLO
GRACIELA CULMA DE TRUJILLO
FREDY TRUJILLO CULMA
WILBERTO TRUJILLO CULMA
JUAN CARLOS TRUJILLO CULMA
EDNA LUCIA QUINTERO GARZON
JOSE TRUJILLO SAMBRANO

Enero 22 2007

MUNICIPIO: SAN AGUSTIN

Presuntos miembros de las FARC EP que habían secuestrado al dirigente social Alonso Vergara Tellez el 21 de diciembre del año 2006, lo asesinaron luego de un mes de secuestro. El cuerpo sin vida de Alonso fue hallado en la vereda Alto Frutal, jurisdicción del sector los cauchos en San Agustín con una herida con arma de fuego a la altura del cráneo que le causó la muerte. El ex concejal y dirigente transportador, además se había desempeñado en Pitalito como Presidente de la Asociación Municipal de Usuarios Campesinos.
Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida

ALONSO VERGARA TELLEZ



MUNICIPIO: GARZON

Desconocidos dispararon en repetidas ocasiones contra un hombre que se dedicaba a trabajos de ornamentación. Los hechos ocurrieron en el taller donde laboraba cerca de la plaza de mercado del Municipio de Garzón. Por la gravedad de las heridas, el hombre de 42 años tuvo que ser trasladado al Hospital Universitario de Neiva, donde días después murió.
Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Homicidio Sin Causa Determinada

HERNANDO MORALES PALACIOS



Enero 25 2007

MUNICIPIO: GIGANTE

Tropas adscritas al Batallón Cacique Pigoanza del Ejército Nacional, se enfrentaron con presuntos miembros de las FARC EP, dejando como resultado la muerte de cuatro supuestos insurgentes. Los hechos se registraron en horas de la tarde en la región conocida como Potrerillos en el municipio de Gigante.

ACCIONES BÉLICAS

Combate por Bélicas

EVER MOSQUERA PÉREZ / FARC-EP
ORLANDO MOLANO GUTIÉRREZ / FARC-EP
DOS PERSONAS SIN IDENTIFICAR / FARC-EP

Enero 24 2007

MUNICIPIO: PITALITO

Tres hombres al parecer miembros de las FARC EP, secuestraron al agricultor Carlos Andrés Vanegas en zona rural de Pitalito. Los hechos ocurrieron en la Vereda El Porvenir, Jurisdicción del Corregimiento Bruselas.
Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política

CARLOS ANDRES VANEGAS

Enero 22 2007

Enero 25 2007
MUNICIPIO: GARZON

Presuntos miembros de las FARC EP asesinaron a un comerciante de lulo en el Municipio de Garzón. Los hechos ocurrieron cuando la víctima se desplazaba en un bus mixto de pasajeros y fue abordado por varios encapuchados quienes con lista en mano lo obligaron a bajarse del vehículo y minutos después le dispararon causándole la muerte. Se conoció además que otra de las personas por la que preguntaron correspondía al nombre de Wilton Naranjo Barrera, quien afortunadamente no se desplazaba en ese vehículo.
Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DANIEL RODRÍGUEZ ROMERO

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

WILTON NARANJO BARRERA

Enero 25 2007
MUNICIPIO: PALESTINA

Desconocidos asesinaron a dos jóvenes. Uno de los cuerpos fue hallado por moradores de la vereda Sinaí del municipio de Palestina, el cadáver registraba varias heridas de bala. Este hecho estaba relacionado con otro homicidio ocurrido en área rural del mismo municipio, en la misma semana de quien también se desconocía la identidad. Posteriormente se conoció que los cuerpos sin vida pertenecían a dos jóvenes procedentes del municipio de Gigante, quienes comerciaban motocicletas.
Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN



VIOLENCIA POLITICO SOCIAL
Homicidio Sin Causa Determinada

ALFREDO GARCÍA
HENRY SUÁREZ MARTÍNEZ

Enero 26 2007
MUNICIPIO: NEIVA

Desconocidos dieron muerte a un individuo de aproximadamente 40 años de edad. El cuerpo sin vida fue encontrado en una zona boscosa y presentaba una herida a la altura de la cabeza.
Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL
Homicidio Sin Causa Determinada

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 27 2007
MUNICIPIO: PITALITO

Desconocidos dieron muerte a un joven de 27 años de edad cuando se encontraba departiendo con un amigo en un establecimiento del barrio La Isla en el sur de la ciudad. Hasta el sitio llegó un hombre que se le acercó y le disparó en varias oportunidades, causándole la muerte de manera inmediata.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL
Homicidio Sin Causa Determinada

FREDY HERNÁN HERRERA

Enero 27 2007
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: CAMPOALEGRE

Desconocidos asesinaron a un hombre quien según las autoridades era un reconocido asaltante de la región, quien además se encontraba con libertad provisional. Los hechos ocurrieron en el municipio de Campoalegre a orillas de la quebrada La Caragua donde fue encontrado el cuerpo que presentaba impactos de bala en la cabeza.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Homicidio Sin Causa Determinada

YOINER ROJAS PERDOMO

Enero 29 2007
MUNICIPIO: NEIVA

Luis Fernando Abella, denuncia constantes amenazas por parte del Mayor del Ejército Nacional Wiston Fernando Coco, tras haber sido arrollado por un taxi que se encuentra con propiedad del mayor. El hecho ocurrió en el mes de enero de 2007 "Yo iba por mi vía, cuando de repente un taxi salió detrás del carro y me arrolló", dice el afectado. El choque según los resultados médicos, le produjo a Abella trauma craneoencefálico moderado severo, una hemorragia interna en la cabeza, y fracturas y luxaciones de las vértebras C3, C4, C5 y C6. Según la víctima, este hecho a ocasionado que se presenten constantes intimidaciones "en dos ocasiones han pasado motocicletas negras, sin placas y sus ocupantes con cascos que les cubren la cara, me han dicho que no me pusiera a molestar al Mayor". El Auxiliario

de enfermería, aseguró que la mas reciente amenaza, se presentó cerca al Hospital “ellos, los motociclistas, se acercaron y me dijeron que dejara la vaina, que nada con el Mayor, que cuidado con ir a meter en problemas al Mayor”. También ha manifestado que tiene un escrito en el que dice que si llega a pasar algo la culpa sera del Mayor del Ejército Nacional Wiston Fernando Coco.

Presunto Responsable: EJERCITO NACIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Abuso de Autoridad

LUIS FERNANDO ABELLA



Febrero 03 2007

MUNICIPIO: NEIVA

Desconocidos a bordo de una motocicleta asesinaron a un reinsertado de un grupo paramilitar. Los hechos ocurrieron hacia las nueve de la noche en el Barrio Luis Carlos Galán. El exparamilitar había ingresado un año antes al Programa de Reincorporación a la Vida Civil de la Presidencia de la República.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ALEXANDER CUTIVA

YAVANY MONSALVE MARÍN

ANTONIO CLAROS

CARLOS ALBERTO AGUIRRE

NELSON MEDINA VARGAS

JOSÉ RENTERÍA

Febrero 04 2007

MUNICIPIO: NEIVA

Desconocidos prendieron fuego contra el reconocido indigente “El Poeta” cuando pretendían atentar contra su vida en un acto de intolerancia social. Los hechos ocurrieron en el sitio conocido como Puente Torcido, sobre la Avenida Circunvalar de Neiva. El poeta presentaba graves quemaduras de segundo grado en la cara, espalda y en otras partes del cuerpo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Herido por Intolerancia Social

REINALDO SEGURA

Febrero 05 2007

MUNICIPIO: TERUEL

Presuntos guerrilleros de las FARC EP, asesinaron al caficultor Arturo Camacho Cabrera en su residencia del Barrio San José. Según los familiares de la víctima dos personas llegaron hasta la casa a solicitar un expreso “Cuando Arturo sacaba la camioneta en reversa del garaje, le dispararon en la cabeza”

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida

ARTURO CAMACHO CABRERA



Febrero 03 2007

MUNICIPIO: GARZON

Tropas adscritas al Batallón Cacique Pigoanza del Ejército Nacional, ejecutaron a cinco hombres en la vereda Las Damas zona rural del municipio de Garzón. Según el Ejército Nacional estos hombres hacían parte de una banda de extorsionistas. Versiones de los familiares afirman que todo es un error y negaron que sus seres queridos estuvieran comprometidos en hechos ilícitos. Luis Alfredo Medina padre de Nelson Medina dice: “A mi me llamaron anoche para decirme que estaban detenidos por unos papeles de la motocicleta, después perdimos todo contacto con él, y hoy que vine a la Policía a preguntar, me dijeron que habían unos muertos y que posiblemente entre ellos estaba mi hijo”. También su hermana afirma “El era un muchacho sano y sin problemas de ninguna clase, no entiendo porqué lo mataron, si él no pertenece a ninguna banda, ni a la guerrilla como argumentan”. El CTI realizó el levantamiento de los cuerpos en total hermetismo, ya que no permitió la presencia de la prensa, ni de los familiares, quienes acudieron al lugar de los hechos para reconocer los cuerpos. Según una de las fuentes, los cinco jóvenes fueron detenidos en diferentes partes del municipio y ejecutados por miembros del Ejército Nacional a orillas de la quebrada las Damas.

Presunto Responsable: EJERCITO NACIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad



Febrero 05 2007

MUNICIPIO: SAN AGUSTIN

Desconocidos asesinaron de tres impactos de bala al soldado profesional adscrito al Batallón Magdalena. El hecho se presentó en la vereda El Purutal en horas de la tarde.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

CESAR AUGUSTO ARIAS MONTES



Febrero 06 2007

MUNICIPIO: NEIVA

Jhon Faver Chacón fue agredido por el policía Diego Merchán a quien denunció por lesiones personales. El vendedor ambulante quien fue herido en la cabeza de un "bolillazo", informó que los hechos ocurrieron en la calle octava con carrera primera, en un operativo contra los vendedores ambulantes.

Presunto Responsable: POLICÍA NACIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Abuso de Autoridad

JHON FAVER CHACÓN



Febrero 06 2007

MUNICIPIO: LA PLATA

Desconocidos asesinaron al campesino Javier Hernan Muelas, de 30 años, cuando se dirigía a su vivienda. Los hechos ocurrieron en la Vereda El Paraíso del municipio de La Plata.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Homicidio Sin Causa Determinada

JAVIER HERNAN MUELAS



Febrero 10 2007

MUNICIPIO: NEIVA

Desconocidos asesinaron a un expolicía de 38 años de edad. El hecho ocurrió en inmediaciones de los Barrios Las Mercedes y Chicalá, mientras la víctima transitaba por el sector. Según las versiones de los testigos los asesinos se movilizaban en una motocicleta RX115 de color negro y placas VXY57 quienes le dispararon en repetidas ocasiones.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JUAN CARLOS CABRERA



Febrero 12 2007

MUNICIPIO: GUADALUPE

El campesino Arcadio Parra fue asesinado y su hermano Wilmer Parra herido, cuando un desconocido se les acercó y disparó en repetidas ocasiones. Los hechos ocurrieron en la vereda Miraflores del municipio de Guadalupe.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Homicidio por Sin Causa Determinada

ARCADIO PARRA PARRA

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Herido Sin Causa Determinada

WILMER PARRA PARRA



Febrero 13 2007

MUNICIPIO: NEIVA

Dos hombres a bordo de una motocicleta lanzaron una granada contra la vivienda de Alirio González, resultando herida en el hecho su esposa. El atentado que al parecer iba dirigido contra el comerciante dueño de una ferretería, sucedió en el Barrio Diego de Ospina. Según la fuente Alirio González había recibido recientemente llamadas extorsivas, pero desconoce si se trataba de las FARC EP, paramilitares o delincuencia. Por el hecho violento, fueron capturados y asegurados José Ervin Fonseca y Jhon Jairo Palomares, quienes no admiten la responsabilidad en el atentado.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Atentado por Persecución Política

ALIRIO GONZALEZ

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Herido por Persecución Política

CECILIA PERDOMO ORTIZ



Febrero 14 2007
MUNICIPIO: NEIVA

Un grupo de paramilitares denominado "Águilas Negras" amenazaron a por lo menos seis maestros de diferentes instituciones educativas del departamento. El caso fue dado a conocer en un consejo de seguridad presidido por el Gobernador del Huila - Rodrigo Villalba Mosquera. En el mismo evento, diferentes líderes de la ciudad manifestaron su preocupación por la presencia en la región de este grupo, puesto que están generando temor en los habitantes de los barrios periféricos de la ciudad. Denunciaron además que este grupo ha amenazado con "acabar con los focos de delincuencia" en la ciudad.

Presunto Responsable:
PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

SEIS PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado
HABITANTES DE LA CIUDAD DE NEIVA



ACCIONES BÉLICAS
Combate por Bélicas

NELSON CUBILLOS SERRANO / FARC-EP

Febrero 17 2007
MUNICIPIO: HOBO

Aurora Bautista de 60 años de edad, fue secuestrada por varios hombres armados quienes sin mediar palabra procedieron a amarrarla y posteriormente trasladarla a un lugar desconocido. El plagio se presentó en momentos en que se encontraba en la finca de su propiedad de nombre Buenos Aires, ubicada en inmediaciones de las veredas Las Vueltas de Hobo y Estoracal de Gigante. Allegados a la familia de Aurora Bautista, indicaron que 15 días después del secuestro no habían recibido ninguna llamada del grupo que la había secuestrada. El 22 de Junio del año 2007, fue capturado

junto a otras dos personas, por la Policía Nacional en el barrio las Palmas de la ciudad de Neiva, un presunto guerrillero identificado como Ferney Quintero Gutierrez alias "Julian". Según las autoridades el capturado fue la persona que coordinó el secuestro de la ganadera huilense, en cuyo poder se encontraron pruebas de supervivencia de la víctima. El coronel Jorge Armando Molina, comandante del Departamento de Policía Huila, informó que Aura Bautista fue asesinada por sus captores pocos días después de ser secuestrada. Luego de la exhumación del cuerpo, los familiares confirmaron que se trataba de la ganadera. Por otro lado, un comunicado de la columna móvil "Teófilo Forero Castro" de las Farc Ep, negó ser la autora del secuestro y asesinato de la ganadera. Según el grupo armado, Ferney Quintero Gutierrez, capturado por la Policía del Huila y comprometido con el hecho que le costó la vida a la hacendada "no pertenece a la Teófilo Forero de las Farc EP" y lo señaló de delincuente.

Presunto Responsable: INFORMACION CONTRADICTORIA

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política
Asesinato por Persecución Política

AURORA BAUTISTA

Febrero 14 2007
MUNICIPIO: NEIVA

Dos presuntos guerrilleros que se movilizaban en una motocicleta RX 115 sin placas, de color rojo, hirieron a un exparamilitar. Los hechos ocurrieron en el Barrio Manzanares, al sur de la ciudad, cuando al salir de una tienda en compañía de un familiar, dos motociclistas le dispararon y le manifestaron "que es de parte de la Teo". La víctima recibió un impacto de bala en el cuerpo y fue atendido en el Hospital Universitario de Neiva. Según la fuente, José Barrero manifestó que los mismos hombres que atentaron contra su vida, fueron los que asesinaron al exparamilitar Alexander Cutiva.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Herido Intencional Persona Protegida

JOSE MANUEL BARRERO BAQUERO

Febrero 15 2007
MUNICIPIO: AIPE

Durante presunto combate entre guerrilleros de las FARC EP y tropas de la Novena Brigada del Ejército Nacional, habría muerto el insurgente Nelson Cubillos Serrano, alias "Alexander" o "Tocame". los hechos ocurrieron en la Vereda Horizonte del municipio de Aipe.

Febrero 17 2007
MUNICIPIO: ISNOS

Supuestos miembros del Frente XII Cacica Gaitana de las FARC EP atacaron a los conductores y pasajeros de por lo menos 50 vehículos que se movilizaban entre los departamentos del Huila y Cauca, por la vía Isnos - Paletara - Popayán.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Pillaje

ATRACO A CONDUCTORES Y PASAJEROS DE APROXIMADAMENTE 50 VEHÍCULOS VIA ISNOS POPAYÁN

Febrero 19 2007

MUNICIPIO: LA PLATA

Durante presunto combate entre tropas del Batallón de Infantería 26 Cacique Pigoanza y guerrilleros de las FARC - EP, murieron dos presuntos guerrilleros hombres, de quienes se desconoce su identidad. Los hechos ocurrieron en la vereda Patio Bonito del municipio de La Plata.

ACCIONES BÉLICAS

Combate por Bélicas

DOS PERSONAS SIN IDENTIFICAR / FARC-EP

Febrero 21 2007

MUNICIPIO: ISNOS

Presuntos miembros de las FARC EP, torturaron y asesinaron a un joven soldado regular adscrito al Batallón de Infantería número 27 Magdalena. El cuerpo sin vida fue localizado en la Vereda el Agrado con señales de tortura, en un sitio cerca a su casa, donde visitaba a su familia. La víctima llevaba tres meses de servicio militar. Según una de las fuentes, se presume que el crimen fue cometido por miembros de las FARC EP, debido a que el soldado había pertenecido a las FARC EP antes de ser militar. Otra de las versiones indica que pudo haberse tratado de un crimen perpetrado por una secta satánica. Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Tortura

Homicidio Intencional Persona Protegida

EIVAR CASTILLO FERNÁNDEZ

Febrero 22 2007

MUNICIPIO: PITALITO

Desconocidos asesinaron al comerciante Héctor Carvajal, cuando se dirigía hacia la plaza minorista de mercado, donde se desempeñaba en la compra y venta de frutas. La víctima recibió varios impactos de bala que le ocasionaron la muerte.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Homicidio Sin Causa Determinada

HECTOR CARVAJAL SALINAS

Febrero 24 2007

MUNICIPIO: LA PLATA

Tropas del Batallón de Infantería Cacique Pigoanza ejecutaron a los campesinos Arquimedes Alvira Lemus de 45 años de edad y a su hijo Rene Alvira de 17 años. El hecho se presentó en la vereda La Florida en jurisdicción del centro poblado de Belén. Las víctimas fueron presentadas como presuntos guerrilleros y extorsionistas dados de baja en el marco de la operación "luminoso". los familiares de los campesinos muertos aseguraron que sus parientes no eran ni guerrilleros ni delincuentes. Presunto Responsable: EJERCITO NACIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida

ARQUÍMEDES ALVIRA LEMUS

RENÉ ALVIRA

Febrero 25 2007

MUNICIPIO: TELLO

Insurgentes de las FARC EP, asesinaron a un comerciante del Municipio de Tello y amenazaron también a Alfonso Díaz, advirtiéndole que no podía comercializar sus productos en la región. Allegados a la familia del fallecido dieron a conocer que el se encontraba en su vivienda cuando fue requerido por un hombre quien le disparó en repetidas ocasiones. Los pobladores del caserío también dieron a conocer que minutos después del asesinato fueron dejados varios panfletos firmados por el Frente 17 Angelino Godoy de las FARC EP.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida

RAFAEL MACIAS TORRES

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza

ALFONSO DÍAZ



MARZO

con claridad de operativo que dejó dos muertos

Concejal se salvo en ataque subversivo en Campoalegre

La estudiante universitaria Claudia Margarita Fierro murió en un atentado contra su novio, el concejal Milton Cortés. Herido el ingeniero Luis Eduardo Castro.

SILVIO CARRERA
LA NACIÓN, CAMPOALEGRE

El concejal Gerardo se salvó del atentado contra los dos de la co secc Campoalegre novio, alertando se encuentran los organismos de seguridad

Alcalde de Santa María en la mira de las Farc

LA NACIÓN, NEIVA

no, en el sentido de que el frente Josele Losada y el frente 17 Angelino Godoy habían orde-

La familia del agente Dagoberto Charry, muerto en un operativo militar en Pitalito, pide que

URGENCIAS

Los heridos fueron trasladados al Hospital El Rosario de Campoalegre, donde fueron atendidos. El hecho la Novena antes de un comido por el coronel Lasprilla, quien asegura que el se- a banda de stas se reali-

“Mi hijo no es asaltante”

quedara jugando bingo y se lo llevó a la fuerza”.

Agregó que a media cuadra del bingo se subió otro hombre al carro, “pero él no está entre los muertos, no aparece”.

Por su parte Diocelino Charry, quien pidió justicia, enfatizó que su hijo no es asaltante ni ha pertenecido a bandas delincuenciales; “le pido al coronel Lasprilla, Jaime Alfonso, co-

la Novena Brigada de las pruebas asaltante. A mi llamamente”.
ocurrió el pa- en el sector de tropas del a al parecer presuntos banda de miércoles nte de la



Legalizan Captura



visedec Becerra Gómez.

án Ortiz, madre de o Ruiz dijo que lo ún- lesea es que se acla- ación.

El hecho la Novena avés de un comido por el coronel Lasprilla, quien asegura que el se- a banda de stas se reali-

Un Juez de Garantías en el municipio de Pitalito, legalizó la captura contra Ignacio Rojas, detenido por el Ejército.

Además se le formuló la imputación de cargos y se dictó medida de aseguramiento sin beneficio de excarcelación tras comprobarse que Díaz Rojas fue autor material de la extorsión.

Entre las pruebas recaudadas y presentadas ante el Juez fueron las denuncias de la persona afectada, además del paquete chileno que recibió cuando reclamaba el dinero por el delito.

El juez dijo que el joven herido no es asaltante, sino un víctima de un juez.

Marzo 01 2007

MUNICIPIO: ACEVEDO

Tropas del Batallón Magdalena ejecutaron a un hombre que se desempeñaba como obrero de construcción. El hecho se presentó en la vereda Alto Bella Vista del municipio de Acevedo. la víctima fue presentada ante los medios de comunicación como presunto extorsionista, señalado como tal por un integrante de la red de cooperantes.

Presunto Responsable: EJERCITO NACIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

DUBERNEY RINCÓN CASANOVA



Marzo 01 2007

MUNICIPIO: NEIVA

Desconocidos que pretendía atentar contra la Alcaldesa de la ciudad de Neiva Cielo González Villa, utilizaron un vehículo Mazda 323 cargado con explosivos. El automóvil, había sido estacionado a dos casas de las instalaciones de la Emisora HJ Doble K, donde todos los jueves Cielo González Villa asistía. El automotor fue abandonado antes de las 5:00 a.m en el lugar y por su mal estacionamiento generó sospechas en los escoltas, quienes llamaron a las oficinas de tránsito para que una grúa recogiera el vehículo. Un error de procedimiento, una omisión de las autoridades, permitió que el carro bomba estallara luego de ser transportado en una grúa por mas de cuatro cuadas. La explosión sucedió en la Calle 8 con Cra. 12. Según el conductor de la grúa Carlos Julio Camacho, él pidió apoyo a antiexplosivos antes de mover el carro, pero le dijeron que ya había sido revisado. Carlos Julio enganchó con su grúa 20 kilos de explosivo R1 ocultos en un Mazda 323, los transportó por cerca de cinco cuadas y cuando se detuvo a reportar un accidente de tránsito, el automotor explotó y milagrosamente salvó su vida. El estallido dejó 10 personas heridas, entre las que se encuentran transeúntes y varios pasajeros de un colectivo de servicio público, afiliado a la empresa Cootransneiva, el cual estaba estacionado en la vía, porque minutos antes había colisionado contra una motocicleta. Los pasajeros del colectivo ya se habían bajado del vehículo tras el accidente, una vez se presentó la explosión el automotor se prendió en llamas. La onda explosiva afectó varios vehículos y motocicletas que se encontraban estacionados en el sector, lo mismo que residencias entre ellas las oficinas de la Personería Municipal. Aunque las autoridades señalaron inmediatamente como responsable a las Farc Ep, existen versiones que indican que el atentado contra la alcaldesa provenía de mafias caqueteñas. Presunto Responsable: INFORMACION CONTRADICTORIA

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Atentado por Persecución Política

CIELO GONZALEZ VILLA

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Herido por Persecución Política

JOSÉ VICENTE ROJAS

DORIS GARCÍA CHACÓN

JOSÉ DANIEL PÉREZ

JAIRO NINCO CABRERA

CÉSAR ALONSO TOVAR ESPAÑA

HERNÁN EMBUS

MARCELA LEÓN ZULETA

SAÚL ARÉVALO

REINEL MOYA

LUIS FERNANDO JOVEN



Marzo 02 2007

MUNICIPIO: ALGECIRAS



Javier Forero Clavijo, miembro de un grupo de la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional, fue víctima de una mina antipersona, en un área selvática del municipio de Algeciras, resultando herido en una de sus piernas. Según la fuente, el uniformado llegó al Huila a realizar una operación especial (erradicación de cultivos ilícitos) en dicho municipio.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Mina Ilícita / Arma Trampa

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

JAVIER FORERO CLAVIJO



Marzo 03 2007

MUNICIPIO: SANTA MARIA

El Alcalde del Municipio de Santa María Huila Gildardo Santofimio, fue informado por el Comandante de la Policía Coronel Miguel Ángel Bojacá, de un plan de la guerrilla para asesinarlo, "fui notificado sobre una presunta amenaza en contra de mi vida y la del Secretario de Gobierno Ernelly Pérez Quiroga, en el sentido de que el Frente Joselo Losada y el Frente 17 Angelino Godoy habían ordenado atentar contra nuestra vidas" dijo el Alcalde.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza

GILDARDO SANTOFIMIO

ERNELLY PÉREZ QUIROGA



Marzo 04 2007
MUNICIPIO: ISNOS

Durante presunto combate, Tropas del Batallón Magdalena dieron muerte a un individuo quien según las autoridades era integrante del Frente Trece de las FARC - EP. Los hechos ocurrieron en la región del Mármol, zona rural del municipio de Isnos.

ACCIONES BÉLICAS
Combate por Bélicas

PERSONA SIN IDENTIFICAR / FARC-EP



Marzo 05 2007
MUNICIPIO: PITALITO

Tropas del Batallón Magdalena ejecutaron a 5 hombres, entre ellos dos policías activos, dos expolicías y un escolta, cuando estos según los uniformados "pretendían delinquir" en la vía Pitalito (Huila) - Mocoa (Putumayo). El Comandante Regional Dos del Departamento de Policía Álvaro Becerra Álvarez, manifestó que los hombres murieron en un área que es controlada por el Ejército Nacional. La escena de los hechos es confusa, primero afirmó que no hubo cruces de disparos, ni enfrentamientos, pero más adelante dijo que sí. Según versiones de las autoridades en el presunto enfrentamiento resultó herido el soldado Deiger Pérez Castro en una de sus extremidades inferiores, mientras que los 5 hombres presentaban múltiples impactos de bala en sus cuerpos y señales de maltrato físico.

Según la familia del Agente Dagoberto Charry, existen irregularidades en el operativo militar que terminó con la vida de 5 personas. La familia señala que Dagoberto no solo presenta cinco impactos en la espalda; "los impactos que tiene en el cuerpo son a traición. El tiene un tiro certero en el pecho. El abdomen presenta moretones y manchas de betún". Agregaron que el anillo y el reloj se perdieron, al igual que 180 mil pesos en efectivo que horas antes había retirado; "él presenta una cortada en el dedo que le hicieron para sacarle el anillo". El Ejército Nacional presentó ante los medios de comunicación a las víctimas como presuntos delincuentes. Sus familiares no entienden que pudo pasar, pero coinciden en afirmar que el Ejército Nacional cometió abuso de autoridad.

Presunto Responsable: EJERCITO NACIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
Tortura por Abuso de Autoridad

DEIGER PÉREZ CASTRO
FREDY CASTILLO ARCILA
OSCAR JAVIER MORENO U.
DAGOBERTO CHARRY OSORIO
JAIME RODRÍGUEZ AMAYA
JESUS ALFREDO BERMUDEZ ACOSTA



Marzo 05 2007
MUNICIPIO: CAMPOALEGRE

Presuntos guerrilleros de las FARC - EP atentaron contra el Concejal de Campoalegre Milton Gerardo Cortés Cuéllar, cuando éste se movilizaba en un vehículo particular junto con tres personas más. Los hechos ocurrieron en la calle 20 con carrera 10, barrio El Centro del municipio de Campoalegre. En el atentado contra el concejal resultaron gravemente heridos su novia Claudia Margarita y Luis Eduardo Castro, un funcionario de la Gobernación del Huila. La joven mujer murió cuando era trasladada al Hospital Universitario de Neiva. Alexander Sanatnilla era otro de los ocupantes del vehículo, quien salió ileso.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

LUIS EDUARDO CASTRO

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CLAUDIA MARGARITA FIERRO

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política

MILTON GERARDO CORTES CUELLAR

Tensión por panfletos de las 'Águilas Negras' en la Usco

además critican la corrupción que existe en el interior de las universidades y señalan que van rescatar el mensaje del libertador Simón Bolívar.

Sobre el tema, el presidente de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios, Hernando Gutiérrez, manifestó que tal comunicado podría tratarse de "intereses extraños no académicos por personas terceras" que estarían detrás de la designación del rector.

"Estos sectores están interesados en apropiarse como un feudo politiquero y una empresa que le pueda generar algunos recursos económicos, a través de la con-

Los extraños panfletos fueron repartidos en varios sectores de la Universidad Surcolombiana.

Marzo 06 2007
MUNICIPIO: NEIVA

Miembros del supuesto grupo Paramilitar denominado "Comisión Restauradora del Pensamiento Bolivariano Águilas Negras" en horas de la noche, lanzaron hacia el pasillo principal del Edificio de Bienestar Universitario de la Universidad Surcolombiana, un panfleto en el que se amenazaba de muerte a estudiantes de la universidad, profesores de ASPU y miembros del partido Polo Democrático Alternativo PDA, la amenaza se reafirma en el párrafo siguiente, que textualmente expresa: "Queremos limpiar la escoria social que se esconde en las universidades, rescatando el pensamiento de nuestro libertador...". A continuación amenazan a líderes estudiantiles al plantear que "Los tenemos en la mira, que cada Comando nuestro estará detrás de cada uno de sus movimientos". Inmediatamente después amenazan a "... esos llamados PUP..." a los "Ivanistas", a los "Darvistas" a "a esos jefes comunistas..." o "Paisistas o fernandistas" a "esos del Polo Democrático





profesores arrodillados lambe suelas de Chávez a quienes la justicia de los pueblos los llevará a la orca (error ortográfico original del panfleto)".
Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

FERNANDO IVAN RUIZ
JORGE IVAN MANCHOLA
DARVIN GOMEZ OLIVEROS
JUAN MANUEL GONZALEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA USCO Y MIEMBROS DEL PDA

Marzo 10 2007
MUNICIPIO: NEIVA

Desconocidos amenazaron de muerte al periodista del Diario del Huila Germán Hernandez Vera. Hernández recibió llamadas intimidatorias al teléfono fijo del periódico y luego a su celular, en las cuales le decían que: "se iba a morir", sin que el agresor le especificara las razones. Según "Proyecto Manizalez" las denuncias de corrupción en el Hospital Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva, han generado las amenazas contra el periodista. El caso involucra la gerencia de Jorge Mauricio Escobar, quien administró durante su periodo de tres años un presupuesto de \$150.000 millones de pesos.
Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

GERMÁN HERNÁNDEZ VERA

Marzo 12 2007
MUNICIPIO: HOBO

Concejales de los municipios de Hobo y Algeciras denuncian nueva amenazas contra sus vidas por parte de las FARC EP. Las amenazas contra los Concejales huilenses fueron denunciadas ante el Ministerio del Interior y de Justicia por los servidores públicos. Así lo dio a conocer Fabio Estrada Chica, Presidente de la Federación Nacional de Concejos FENACON.
Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado

CONCEJALES DE LOS MUNICIPIOS DE HOBO Y ALGECIRAS

Marzo 12 2007
MUNICIPIO: RIVERA

Los Alcaldes de los municipios de Hobo, Rivera, Algeciras y Neiva denunciaron amenazas contra sus vidas por parte de las FARC - EP. A estos casos se suma el del Alcalde de Santa María quien también se encuentra amenazado por la organización insurgente.
Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza

HERNANDO PINTO SALAZAR
JOSÉ HERMINSUL GONZÁLEZ
SAMUEL VÁSQUEZ
CIELO GONZALEZ VILLA

Marzo 15 2007
MUNICIPIO: PITALITO

Desconocidos asesinaron a un joven indigente y luego lo abandonaron en un paraje suburbano de Pitalito, sobre la vía que comunica con el Municipio de Acevedo.
Presunto Responsable: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL"

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

RONALD MURCIA ESCOBAR

Marzo 15 2007
MUNICIPIO: HOBO

Miembros de la Columna Móvil Teófilo Forero de las FARC - EP llegaron hasta las viviendas de las tres familias que se encontraban en sus parcelas y les dieron la orden de desalojar la región. No les informaron sobre el motivo del porqué debían abandonar la vereda, tan solo les señalaron que no respondían si seguían en la población de Hobo. Las tres familias desplazadas están conformadas por cinco adultos y ocho menores de edad.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Desplazado

TRECE PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Marzo 15 2007

MUNICIPIO: BARAYA

Guerrilleros de las FARC - EP obligaron a dos familias del municipio a abandonar sus viviendas. Los hechos se registraron en la vereda El Naranjal del municipio de Baraya.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Desplazado

OCHO PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Marzo 18 2007

MUNICIPIO: ALGECIRAS

Un supuesto guerrillero de las FARC - EP lanzó una granada de fragmentación, contra las instalaciones de la Alcaldía Municipal, dejando como saldo un niño de 12 años herido y pequeños daños materiales en la edificación.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Herido en Ataque a Bienes Civiles

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 19 2007

MUNICIPIO: NEIVA

Unidades del Gaula de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente a Paúl Andrés Olaya Almario, cuando se encontraba de paso en la casa de un amigo en el Barrio Los Mártires. Los hombres armados, quienes no se identificaron entraron a la habitación y golpearon a la víctima con la cacheta de un arma de fuego, provocándole una herida en la cabeza. Según la versión de la víctima, mientras lo golpeaban e insultaban ingresó a la habitación otra persona con una tula verde de la policía, "quien traía la tula dijo que había encontrado dos granadas debajo del colchón, las cuales fueron puestas por el mismo sujeto que entró con la tula, las puso debajo para decir que las había hallado". Paúl Andrés fue detenido junto con otras siete personas en la Operación República 66 a cargo del Gaula de la Policía.

Presunto Responsable: GAULA POLICIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Tortura por Persecución Política

Detención Arbitraria por Persecución Política

PAÚL ANDRÉS OLAYA ALMARIO

Marzo 20 2007

MUNICIPIO: NEIVA

Unidades del Gaula de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente al estudiante de la Universidad Surcolombiana Silvestre Lozano Martínez. Los hechos sucedieron en horas de la mañana cuando el estudiante se dirigía de su casa a la Universidad donde recibiría clases. Al salir de su casa se percató de vehículos y motocicletas con personas extrañas que vigilaban el sector.

"... en el momento en que arranque mi moto C70 roja detallé que la moto azul enseguida arranca, y decidí devolverme... Me detuve de nuevo en mi casa y le dije a mi madre que no me gustaba la moto, que era muy sospechosa y que sus placas las tenía hacia arriba con tal que no las viera, esa forma parecía la de sicarios cuando van a asesinar a alguien. Me anime, me despedí de nuevo de mi madre y le dije que estuviera pendiente, en ese momento pensé que mi condición como dirigente estudiantil iba a ser callada por balas asesinas..." El joven estudiante emprendió de nuevo su ruta hacia la universidad,

cuando notó que era perseguido por dos personas, ambas con cascos cerrados y oscuros a borde de una motocicleta azul. "Aceleré al máximo la moto hasta llegar donde un abogado amigo... me dijo que llamaría a la Defensoría del Pueblo y yo saliera pues el estaría pendiente". "Encendí la moto y habiendo andado unos 20 metros escuche un grito que me decía "gonorrea hijueputa, líder gonorrea" de repente mire y se encontraban al lado los dos de la moto, el parrillero se me tiro encima como si me quisiera tumbar de la moto, pero yo aceleré, el quedó con el chaleco en la mano y se callo al suelo; de repente escuche un sonido muy duro, pues uno de ellos me disparó, sin lograr impactar en mí" En dos ocasiones los miembros de la Sijín dispararon contra Silvestre sin lograr impactarlo. El joven intentó refugiarse en una panadería de una conocida, a donde llegaron varios hombres armados, quienes no se habían identificado aún y lo sacaron a la fuerza, lo amenazaron con armas y lo subieron a un taxi donde lo esposaron y lo torturaron para que firmara un documento "... dentro del carro me pegaban cachetadas en la cara y palmadas en la cabeza acompañadas de intimidación con pistolas en la cabeza y por debajo de las costillas empujando fuertemente el arma; enseguida me dijeron que firmara un papel donde estaba mi foto, me negué a firmarlo y uno de ellos me cogió la cabeza y la pegó contra el asiento delantero del taxi, bajo esa presión accedí a firmar sin saber de que me acusaban, el motivo de mi detención, ni el contenido de aquel papel. Continua: "Me decían que era alias el gomelo, alias Jorge, Gustavo, el alacrán, el estudiante o el



explosivista..." "... me dijeron que dos granadas y una pistola que estaban dentro del taxi, eran más que tenía que hacerme responsable de esos materiales". A Silvestre Lozano le dictaron medida de aseguramiento por los delitos de concierto para delinquir agravado, extorsión agravada, terrorismo y rebelión. Según fuentes de la Fiscalía, las "pruebas" aportadas por el Gaula de la Policía fueron contundentes para expedir la orden de aseguramiento.
Presunto Responsable: GAULA POLICIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Atentados por Persecución Política

SILVESTRE LOZANO MARTÍNEZ



Marzo 21 2007
MUNICIPIO: PITALITO

Desconocidos amenazaron de muerte a líderes y ocupantes del Predio La Cabaña en el Municipio de Pitalito. Los paquetes que contenían sufragios dirigidos a los líderes de la invasión, daban seis horas de plazo para que abandonaran el lugar. Uno de los sobres marcados tenía una pequeña tarjeta con la inscripción "Felicidades HPS, tienen seis horas Ex Yineth y ex Enrique". Al siguiente día de las amenazas aproximadamente seiscientos desplazados y campesinos sin tierra fueron desalojados. La Alcaldía Municipal contrató a un grupo de pandilleros resocializados para que armados con machetes destruyeran los cambuches, mientras que un grupo especial antimotines, desplazados desde la capital del país hacía efectiva a la orden de desalojo impartida por la Alcaldesa Gladis Canacué Medina.
Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

LUIS ENRIQUE CASANOVA
YINETH SAMBONÍ

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO LA CABAÑA



Marzo 22 2007
MUNICIPIO: NEIVA

Hernando Mejía Cáceres desapareció en circunstancias desconocidas de la ciudad de Neiva, desde el pasado 22 de febrero. Hernando se desempeñaba como vendedor ambulante y su ubicación normalmente era en la Plaza Cívica de la ciudad.
Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Desaparición por Persecución Política

HERNANDO MEJIA CACERES



Marzo 22 2007
MUNICIPIO: GARZON

Miembros del Batallón Cacique Pigoanza de Ejército Nacional ejecutaron a los campesinos Álvaro Marín Silva y Jair Hoyos Alzate. Los hechos se presentaron en la vereda El Recreo del Municipio de Garzón. Los militares presentaron a las víctimas como guerrilleros dados de baja en combate. Por su parte los familiares de las víctimas aseguran que éstos eran campesinos inocentes y que demandarán al Ejército Nacional.
Presunto Responsable: EJERCITO NACIONAL



INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ÁLVARO MARÍN SILVA
JAIR HOYOS ALZATE



Marzo 25 2007
MUNICIPIO: NEIVA

Tres policías, un oficial y dos suboficiales, golpearon al médico Mario Téllez, por negarse a ir con ellos al centro de Atención Inmediata CAI del Barrio Bogotá de Neiva. Los hechos ocurrieron cuando los uniformados lo abordaron en una tienda cerca al comando de policía, para entregarle una citación judicial por hurto, "me dijeron que yo había robado la moto de mi esposa". Los uniformados fueron denunciados por la víctima por intento de homicidio, lesiones personales y daños en bienes ajenos ante la Procuraduría General de La Nación.
Presunto Responsable: POLICÍA NACIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Tortura por Abuso de Autoridad

MARIO TELLEZ



Marzo 25 2007
MUNICIPIO: PITALITO

Miembros del Batallón Magdalena ejecutaron a tres jóvenes campesinos. Los hechos ocurrieron en la vereda San Martín del municipio de Pitalito. Una de las víctimas era hermano de Manuel Agustín Pimentel quien se desempeña como Concejal del municipio de Guadalupe quien se refiere al hecho: "este

es un crimen cometido por el ejército, que espero reconozcan que se han equivocado". Los militares presentaron a las víctimas ante los medios de comunicación como atracadores y milicianos de las FARC EP, quienes supuestamente pretendían instalar un reten en la vía Pitalito - Palestina.

Presunto Responsable: EJERCITO NACIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida

YERSON ACOSTA BERNATE

FREDY ARMANDO PIMENTEL

ODAIR URRIAGO VALDERRAMA

Marzo 25 2007

MUNICIPIO: VILLAVIEJA

Desconocidos asesinaron de un disparo en la cabeza a un reconocido abogado caqueteño. Los hechos ocurrieron en el centro poblado Hato Nuevo del municipio de Villavieja.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Homicidio Sin Causa Determinada

JUAN CARLOS VALDERRAMA GIL

Marzo 27 2007

MUNICIPIO: ALGECIRAS

Tropas del Batallón de Contraguerrilla No. 1 "Los Muisecas", del Comando Operativo No.5 de la Novena Brigada, dieron muerte en presunto combate al guerrillero Jesús Antonio Crispín, quien pertenecía a la Columna Móvil Teófilo Forero de las FARC EP. La operación denominada Macedonia ocurrió en la vereda La Ensilada, hasta donde llegaron las tropas gracias a la información suministrada por un informante.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO NACIONAL Y FARC-EP

ACCIONES BÉLICAS

Combate por Bélicas

JESUS ANTONIO CRISPIN MARTÍNEZ / FARC-EP

Marzo 29 2007

MUNICIPIO: HOBO

Presuntos miembros de las FARC EP asesinaron al campesino Hernando López Barrios mientras se encontraba en su vivienda, los hechos ocurrieron en la Vereda Estoracal del municipio de Hobo. Los hombres armados dejaron un escrito donde lo señalaban como supuesto delator. En los mismos hechos

resultó lesionado otro campesino a quien golpearon en la cabeza con un objeto corto contundente, mientras que la víctima mortal recibió cinco disparos en la cabeza. El campesino muerto, pertenecía al cuerpo de bomberos voluntarios de Hobo, además era un líder comunitario de la Vereda.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida

HERNANDO LÓPEZ BARRIOS

INFRACCIONES AL DIH

Herido Intencional Persona Protegida



Marzo 29 2007

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: CAMPOALEGRE

El Agricultor Gilberto Pérez, desapareció de su lugar de origen en circunstancias desconocidas. El hombre salió del Municipio de Campoalegre el pasado 29 de marzo, sin que hasta la fecha se tenga conocimiento de su estado y paradero. Se desconocen las causas del hecho.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Desaparición por Persecución Política

GILBERTO PÉREZ

Marzo 30 2007

MUNICIPIO: NEIVA

Miembros de la Policía golpearon a dos motociclistas - estudiantes universitarios cuando estos se movilizaban en una motocicleta RX-115 e hicieron caso omiso a la orden de detenerse. Los hechos ocurrieron cerca a la Universidad Corhuila, los estudiantes denunciaron abusos por parte de la Policía Nacional.

Presunto Responsable: POLICÍA NACIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Tortura por Abuso de Autoridad

DOS PERSONAS SIN IDENTIFICAR

ABRIL

temor en Tello por panfleto
de la 'Angelino Godoy'

Decapitan campesino

Consejo de
seguridad



herido dejó
ción de granada
ermercado



Las Auc habían
desaparecido a
mototaxista en Neiva

Abril 01 2007

MUNICIPIO: SALADOBLANCO

Dos hombres encapuchados llegaron a la residencia del Agricultor José Lizardo Muñoz y le dispararon en varias oportunidades causándole la muerte. El hecho ocurrió en la Vereda El Pedregal del municipio de Salado blanco. Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JOSÉ LIZARDO MUÑOZ CUÉLLAR



Abril 04 2007

MUNICIPIO: PITALITO

Dos hombres desconocidos a bordo de una motocicleta asesinaron con armas de fuego al ex-sargento del Ejército Nacional Luis Humberto Escobar Tovar, a Felix Vargas Losada e hirieron a Efraín García Torres. Los hechos ocurrieron en un restaurante del municipio de Pitalito, en momentos en que las víctimas se encontraban cenando. Según fuentes oficiales los asesinatos al parecer pertenecen a una banda de sicarios, que habrían llegado a Pitalito para desarticular a miembros de bandas de narcotraficantes que están operando en la zona.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Herido Sin Causa Determinada

EFRAIN GARCIA TORRES

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Homicidio Sin Causa Determinada

FELIX VARGAS LOSADA

LUIS HUMBERTO ESCOBAR TOVAR



Abril 07 2007

MUNICIPIO: GARZON

Tropas del Batallón Cacique Pigoanza del Ejército Nacional ejecutaron a Wilder Trujillo, quien según sus familiares era un pescador de la región y niegan que fuera delincuente. El hecho se registró en la vereda Río Loro del municipio de Garzón. Según el Comandante Coronel Carlos Jair Salamanca, la muerte se dio en momentos en que las Tropas del Ejército Nacional se trasladaban al lugar y fueron recibidos a tiros por dos hombres, uno de ellos Wilder y otro hombre que se habría escapado.

Presunto Responsable: EJERCITO NACIONAL

VIOLENCIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

WILDER TRUJILLO



Abril 09 2007

MUNICIPIO: PITALITO

Tropas del Batallón Magdalena del Ejército Nacional ejecutaron a Eder Rodríguez Sánchez. los hechos ocurrieron en la Vereda Criollos del municipio de Pitalito. Según el Coronel Jaime Alfonso Lasprilla Comandante de la Novena Brigada, "los hechos se lograron tras la reacción oportuna de la Red de Cooperantes quienes informaban, en la zona se venían realizando extorsiones y atracos en buses"; hecho que se atribuyó a Eder. Así mismo versiones oficiales afirman que el cuerpo de la víctima presenta 5 impactos de bala, y que en el lugar se hallaron un revólver, cartuchos y 210 mil pesos en efectivo.

Presunto Responsable: EJERCITO NACIONAL

VIOLENCIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

EDER RODRÍGUEZ SANCHEZ



Abril 09 2007

MUNICIPIO: PITALITO

Presuntos miembros de las FARC EP, lanzaron una granada contra la vivienda de Gilberto Ramírez en el Barrio Villa Caterina del municipio de Pitalito; el hecho ocurrió sobre las 11:45 p.m, no hubo muertos ni heridos pero sí daños materiales. Según la víctima, las FARC EP lo obligaron a salir de San Vicente del Caguán, lugar donde residía con su familia y luego de estar viviendo en Pitalito recibió una carta del grupo insurgente, en la cual le notificaban que debía presentarse en la región, él no accedió y tiempo después recibió una segunda carta, en la que le indicaban que por no obedecer tomarían represalias.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Bienes Civiles

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Atentado por Persecución Política

GILBERTO RAMÍREZ



Abril 11 2007

MUNICIPIO: PITALITO

Dos comerciantes dieron muerte a Pedro Montoya Manchola de 21 años, por presunta acción de intimidación. El joven recibió una herida de cuchillo por uno de los negociantes y luego dos disparos en el pecho que le propinó un segundo hombre que era familiar del comerciante. Pedro era hermano de José Edilson Montoya, quien había muerto el pasado 19 de enero, luego de asesinar al Agente de la Policía Saulo Hernández y a un integrante de las pandillas Juveniles del Barrio Popular. Según versiones de su padre el señor Alirio Montoya, hacía algunos meses habían decidido radicarse en Pitalito, luego de desplazarse de San José del Fragua en el Caquetá por motivos de seguridad para su hijo, puesto que en varias oportunidades las FARC EP habían buscado a Pedro para matarlo por haber pagado servicio militar. Por otro lado, según el Comandante del Distrito de Policía Nacional, dijo que Pedro tenía orden de captura en Florencia por el delito de homicidio. Su padre negó lo dicho.

Presunto Responsable: OTROS

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

PEDRO MONTOYA MANCHOLA

Abril 11 2007

MUNICIPIO: GARZON

Tropas del batallón Cacique Pigoanza del Ejército Nacional ejecutaron a Jhon Germán Vargas Calderon de 34 años de edad. Los hechos ocurrieron en la vereda Las Brisas del municipio de Garzón. Según el comandante de la Novena Brigada Jaime Alfonso Laspriella, el hecho ocurrió en el desarrollo de la operación "Halcón Negro" y afirmaron que la víctima estaba sindicada de ser el jefe de una banda de jaladores de carros, extorsión y atraco y que se conocía como alias "Mojarra". Sin embargo versiones de familiares de la víctima afirman que se trató de una equivocación del Ejército Nacional, pues según el padre de Jhon su hijo había salido a las 7:00 pm. del miércoles de la casa y no regresó, "me enteré que había sido encontrado, pero en una funeraria muerto por el Ejército"; además reiteró que demandará al Ejército Nacional para que haya responsabilidad y reiteró que "no se han encontrado pruebas sobre como adelantaron el que señalan como supuesto operativo".

Presunto Responsable: EJERCITO NACIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JHON GERMAN VARGAS CALDERON

Abril 12 2007

MUNICIPIO: PITALITO

Desconocidos asesinaron a Arley Ortiz Sosa, comerciante de 33 años que fue encontrado con varios impactos de bala en el interior de su propio negocio. Según versiones oficiales no se conocen los móviles ni responsables del hecho.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Homicidio por Sin Causa Determinada

ARLEY ORTIZ SOSA

Abril 12 2007

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: GIGANTE

Tropas del batallón Cacique Pigoanza del Ejército Nacional ejecutaron a cinco hombres por supuesta vinculación con acciones extorsivas al servicio de las Farc Ep. El hecho ocurrió en la vereda La Chonta del municipio de Gigante y según versiones del coronel Alfonso Laspriella los hechos se desarrollaron en el operativo denominado "Halcón Negro". Familiares de las víctimas rechazan las versiones de las autoridades y sostienen que sus familiares eran inocentes. Así mismo, la hermana de Andres Mauricio Duarte afirma que los hechos son confusos "lo último que supimos de él fue que lo vieron jugando billar como hasta las 11:00 pm. del miércoles con varios amigos, hasta cuando nos informaron que había muerto...". Otra información suministrada, indica que los hombres muertos por el Ejército, sí eran delincuentes, entre los que se encontraban tres delincuentes comunes de la ciudad de Neiva, pero que nada tenían que ver con las Farc Ep. Agrega la fuente que el ejército Nacional "legalizó" las muertes haciéndolos pasar por guerrilleros.

Presunto Responsable: EJERCITO NACIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

RUBEL ANDRADE

CARLOS AUGUSTO POLANIA RODRIGUEZ

ANDRES MAURICIO DUARTE GUZMAN

JUAN GABRIEL GÓMEZ

JHON FREDY ALCALÀ LUGO



Abril 12 2007
MUNICIPIO: NEIVA

Presuntos miembros de las Farc EP atentaron contra los propietarios del Supermercado Makrú. Los hechos ocurrieron en el centro de la ciudad de Neiva y según fuentes oficiales se trató de una intimidación de las Farc EP hacia comerciantes de la zona para que paguen sus vacunas. En la explosión no se reportaron víctimas pero si se presentaron daños en las instalaciones del supermercado.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Atentado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Bienes Civiles

PROPIETARIOS DEL SUPERMERCADO MAKRÚ



Abril 13 2007
MUNICIPIO: ISNOS

Tropas del Batallón Magdalena del Ejército Nacional, dieron muerte en presunto combate a Jorge Ignacio Sacanamboy. Los hechos ocurrieron en la vereda El Porvenir zona rural del Municipio de Isnos. Según las autoridades Sacanamboy estaba sindicado de ser jefe de milicias del frente 13 de las FARC EP, además de realizar extorsiones a comerciantes de la zona.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO NACIONAL Y FARC-EP

ACCIONES BÉLICAS

Combate por Bélicas

JORGE IGNACIO SACANAMBOY / FARC-EP



Abril 16 2007
MUNICIPIO: GARZON

Desconocidos amenazaron telefónicamente de muerte al Concejal del municipio de Garzón Eder Luna Martínez, quien afirma que estas amenazas se han presentado en varias ocasiones. Sobre el hecho informa que ha acudido a las autoridades para denunciar la situación, pero no se ha realizado ninguna acción al respecto por carecer de pruebas, por lo cual, la semana anterior el Concejal acudió al despacho del Ministro Carlos Holguín Sardi, en compañía de la mesa directiva de la Corporación, para exponer el caso de seguridad de los servidores públicos en el Centro del Departamento del Huila.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

EDER LUNA MARTÍNEZ



Abril 18 2007
MUNICIPIO: HOBO

Un grupo de hombres, con la cara cubierta por pasamontañas, portando armas de fuego, asesinaron a la Agricultora María Inés Sarmiento. Los hechos ocurrieron en la finca La Golondrina en la veredas Aguas Frías del Municipio de Hobo. Fuentes oficiales sostuvieron que uno de los hijos de la mujer, señaló que los asesinos llegaron a la finca y dispararon en repetidas ocasiones y que los encapuchados dejaron sobre el cuerpo de María Inés un Panfleto de la Columna Móvil Teófilo Forero de las FARC EP, amenazando de muerte a los servidores públicos que no han renunciado a sus cargos. Al parecer los mismos hombres asesinaron al campesino Oscar Alberto Ávila en la Vereda La Victoria. Según versiones de los familiares a la víctima lo bajaron de la finca en la que se encontraba trabajando, amarrado de las manos y lo mataron cerca al paraje donde llegan los carros, dejándole como en el caso anterior, un panfleto de las FARC EP.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida

MARIA INES SARMIENTO

OSCAR ALBERTO AVILA NUÑEZ

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza

Arremetida de las Farc deja dos muertos en Hobo

carros, ahí lo encontraron los estudiantes, quienes nos dieron aviso; no sabemos qué pasó", dijo Víctor Ávila, padre de la víctima mortal.

La mujer agricultora
Juan Suaza, esposo de María Inés, dijo que su compañera sentimental fue asesinada en la finca La Golondrina, en la vereda Agua Fría, la mañana del miércoles anterior.

Oscar Alberto Ávila Nuñez María Inés Sarmiento.



Abril 19 2007
MUNICIPIO: PITALITO

Desconocidos asesinaron al transportador Isbel Garzón Ballesteros. Según sus familiares lo sacaron de su vivienda mediante engaños para asesinarlo. Los hechos ocurrieron en un paraje cercano a la Vereda El Danubio del municipio de Pitalito. Según versiones oficiales el hombre recibió cuatro disparos de arma con fuego al parecer pistola en diferentes partes del cuerpo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Homicidio Sin Causa Determinada

ISBEL GARZÓN BALLESTEROS



Abril 21 2007
MUNICIPIO: GARZON

Luis Gonzalo Moya López fue asesinado por un desconocido en momentos en que se dedicaba a sus labores de taxista. El hecho ocurrió a las afueras del municipio de Garzón.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL
Homicidio por Sin Causa Determinada

LUIS GONZALO MOYA LÓPEZ



Abril 22 2007
MUNICIPIO: PITALITO

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron al campesino Joel Sacanamboy e hirieron a su esposa Bety Sanabria. Los hechos ocurrieron en la Vereda El Porvenir del municipio de Pitalito. Esta situación se conoce de manera extraoficial, ya que las autoridades no han entregado información al respecto. Sin embargo, según la fuente, el campesino recibió varios impactos de bala, al parecer fusil y era hijo de Jorge Ignacio Sacanamboy, quien el pasado 12 de abril había muerto en presunto combate y señalado como guerrillero por miembros del Ejército Nacional en la misma vereda.

Presunto Responsable: EJERCITO NACIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOEL SACANAMBOY

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

BETY SANABRIA



Abril 24 2007
MUNICIPIO: TARQUI

El joven Luis Falla, fue encontrado muerto en jurisdicción de la población de Tarqui, cerca al puente sobre el río Magdalena. Uno de los pobladores del lugar, que estuvo en el levantamiento del cadáver, aseguró que por esa zona es frecuente que aparezcan personas muertas, y que en ocasiones las arrojan a río.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL
Homicidio por Sin Causa Determinada

LUIS FALLA



Abril 27 2007
MUNICIPIO: PITALITO

Tropas de la Novena Brigada del Ejército Nacional, ejecutaron a dos hombres a quienes acusaban de ser extorsionistas. Los hechos ocurrieron en la vereda Resguardos del municipio de Pitalito. Según el Coronel Jaime Alfonso Lasprilla, Comandante de la Novena Brigada del Ejército Nacional, el enfrentamiento ocurrió en desarrollo de la operación "Ebano", durante operaciones de registro y control en la región. El Oficial sostuvo que en el lugar de los hechos fueron halladas armas de fuego y munición. Se desconocen versiones de sus familiares.

Presunto Responsable: EJERCITO NACIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

DUBERNEY CORREA FIGUEROA
ORLANDO CUADRADO DÍAZ



Denuncian a policías por abuso de autoridad

MIAYO

Pereció soldado al pisar un campo minado en Baraya

Asesinado padre e hijo en Algeciras

Identifican señalado guerrillero muerto



Asesinan habitante de la calle en Neiva

LA NACIÓN, NEIVA
puntapiés y puños.
miles de...

hombres con armas de fuego
con la vida de dos campesinos
en pleno centro del municipio
Algeciras.

trágico hecho, en el que perdió
la vida Enrique Arias y su hijo
del Ángel, ocurrió a la altura
de la carrera 6 con calle 2 de la
ciudad. Testigos sostuvieron que
las víctimas, residentes en Santa
Cruz de Caquetá, fueron atacadas
por desconocidos hacia las 9:30
de la noche del pasado sábado
cuando se dirigían a la vivienda
donde residían.

Los viajeros viajan cada ocho o quince
días a Algeciras a vender los productos
de la finca que tenían en

Santa Ramos", dijo un testigo
durante un diálogo telefónico con LA NACIÓN.
Precisó que Enrique, de 42 años
de edad, recibió un tiro a la altura
de la cabeza y otro en el brazo
derecho, mientras que Miguel, de 15
años, fue impactado en la cabeza,
el brazo derecho y el glúteo.

"El joven logró ser trasladado
a la vida al Hospital de Neiva, pero
la gravedad de sus heridas
segaron la vida de Miguel y Enrique
antes de que los médicos", dijo el testigo.

Los despojos fueron trasladados al
morgue del Cuartel de la Policía
donde fueron encontrados el domingo.

La inspección judicial al cadáver la realizaron unidades del Cuerpo
Técnico de Investigación, CTI de la Fiscalía.

Mayo 01 2007
MUNICIPIO: PITALITO

Dos hombres a bordo de una motocicleta arrojaron una granada de fragmentación contra la vivienda de los esposos Octavio Figueroa y Martha Elena Samboní, ubicada en la carrera. 17 con Calle 12 en el barrio Popular. La granada arrojada solo causó daños a la vivienda y no dejó lesiones a sus ocupantes, puesto que en ese momento se encontraban durmiendo en la otra habitación. Según versiones oficiales y vecinos del sector, el hecho se debió a un error de los autores, al parecer se equivocaron de casa, pues se cree que el atentado iba dirigido a un grupo de expendedores de alucinógenos del sector.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL
Atentado por Intolerancia Social

OCTAVIO FIGUEROA TRUJILLO
MARTHA ELENA SAMBONI

Mayo 02 2007
MUNICIPIO: NEIVA

Desconocidos dejaron un kilo de explosivo TNT en una canastilla de naranjas, al parecer para atentar contra los vendedores ambulantes y transeúntes del sector de la Plaza Cívica Los Libertadores de Neiva. El petardo que hacia las 9:30 de la mañana logro hacer una pequeña explosión; alertó a los vendedores del lugar; éstos dieron aviso a la Policía, quienes a través de la Unidad de Antiexplosivos neutralizaron la carga. Según versiones del coronel Eduardo Carrillo, sub comandante de la Policía Nacional se adelantarían las investigaciones necesarias para identificar a los responsables de los hechos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Colectivo Amenazado por Persecución Política

VENDEDORES AMBULANTES

Mayo 03 2007
MUNICIPIO: NEIVA

Un desconocido dio muerte con arma blanca a José Francisco Camerano, un habitante de la calle. El hecho ocurrió en el sector del Barrio Obrero y hasta el momento se desconocen los responsables del hecho.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JOSÉ FRANCISCO CAMERANO

Mayo 05 2007
MUNICIPIO: BARAYA

En un campo minado sembrado presuntamente por las FARC EP en zona rural del municipio de Baraya, murieron el Suboficial del Batallón de Contraguerrilla No. 28, el Cabo Henry Prado Ortega y el soldado profesional del Ejército Nacional Franco García, quien herido alcanzó a ser trasladado al Centro Asistencial, pero luego de varias horas murió. Los hechos se presentaron en momentos en que el Ejército Nacional adelantaba operaciones en el área. Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

HENRY PRADO ORTEGA
FRANCO GARCÍA

Mayo 09 2007
MUNICIPIO: NEIVA

Un grupo de Policías de Tránsito agredieron a un motociclista. Según la víctima, los patrulleros lo golpearon con punta pies y puños cuando trató de impedir que le inmovilizaran su motocicleta que se encontraba estacionada frente a su vivienda "Me avalance sobre mi moto para que no fuera inmovilizada y entonces el Agente 082 de Tránsito se avalanzo sobre mi y me hizo caer sobre la moto. Me paré y como pude ingresé la moto al sitio donde residio". Los uniformados lo señalaron de ser mototaxista. Presunto Responsable: POLICÍA NACIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

FERNANDO GÓMEZ QUINTERO



La inspección judicial al cadáver la realizaron unidades del Cuerpo Técnico de Investigación, CTI de la Fiscalía.

**Asesinan habitante
de la calle en Neiva**

Mayo 12 2007
MUNICIPIO: NEIVA

Desconocidos asesinaron a un estudiante de Enfermería cuando compartía con amigos en un estadero ubicado en el Barrio Limonar al sur de la ciudad de Neiva. Hasta el lugar llegaron dos hombres armados, quienes se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje y sin mencionar los motivos procedieron a dispararle en repetidas oportunidades, dejándolo mal herido. Héctor Pérez

falleció cuando era trasladado de urgencias al Hospital Universitario de Neiva.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Homicidio Sin Causa Determinada

HÉCTOR PÉREZ BEJARANO

Mayo 13 2007
MUNICIPIO: GARZON

Tres hombres desconocidos fuertemente armados, asesinaron al campesino Jhon Kennedy Miranda. Los hechos ocurrieron en la vereda Filo de Platanares en el municipio de Garzón. Según versiones de testigos, los hombres llegaron hasta la cancha de tejo donde Jhon departía con unos amigos y le dispararon en siete oportunidades. "No sabemos porque ni quienes lo asesinaron, el no tenía amenazas, ni problemas" manifestó un allegado a la familia. Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JHON KENNEDY MIRANDA

Mayo 14 2007
MUNICIPIO: HOBO

Tropas del Batallón Cacique Pigoanza de la Novena Brigada, ejecutaron en presunto enfrentamiento a Jorge Eliecer Neira y Yimi Camargo Arias. Los hechos ocurrieron entre las veredas Batá y Estocaral del municipio de Hobo. Según versiones oficiales los enfrentamientos se presentaron luego de conocer una presunta acción extorsiva contra transportadores de la zona, "con estas bajas vamos a recuperar la tranquilidad" precisó un vocero oficial. Como este son muchos los casos que se vienen presentando en el departamento de ejecuciones extrajudiciales por intolerancia social, en donde incluso han perdido la vida personas inocentes. Presunto Responsable: EJERCITO NACIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JORGE ELIECER NEIRA FUENTES
YIMI CAMARGO ARIAS

Mayo 15 2007
MUNICIPIO: NEIVA

Un hombre desconocido asesinó de cuatro impactos de bala al ganadero Hernán Herrera Olaya, quien se encontraba en su vivienda. Los hechos ocurrieron en el Barrio Granjas de la ciudad de Neiva. Según informa la fuente, hacia las 6:30 a.m. un joven delgado lo llamó por su nombre y le disparó en cuatro oportunidades, dejándolo gravemente herido, la víctima fue trasladada hasta el Centro de Salud, pero minutos después murió. El ganadero vivía en Neiva desde hace dos años, después de haberse separado de su primera esposa con quien vivió en San Vicente del Caguán. Hasta el momento se desconocen las causas del hecho, sin embargo fuentes oficiales manifestaron, que desde hace algunas semanas el ganadero contaba con un cuerpo de escoltas que le brindaban seguridad en sus desplazamientos de Neiva a Caquetá.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HERNÁN HERRERA OLAYA

Mayo 19 2007
MUNICIPIO: PITALITO

Desconocidos asesinaron a Arbey Losada Calderón en su casa ubicada en el Barrio Cristo Rey. Otro hecho similar ocurrió en el Barrio Popular donde un grupo de hombres armados dieron muerte a Natibel Gómez cuando este se movilizaba por una calle del barrio. Natibel se desempeñaba como jornalero junto a su padre y según su familia no tenía problemas con nadie. Las autoridades no han entregado ninguna información, pero según la fuente la ciudadanía se encuentra preocupada debido a los rumores sobre la aparición de un grupo paramilitar que estaría ejecutando a presuntos delincuentes y viciosos de la ciudad. Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

NATIBEL GÓMEZ CORTÉS
ARBHEY LOZADA CALDERÓN

Mayo 19 2007
MUNICIPIO: ALGECIRAS

Dos hombres con armas de fuego asesinaron a los campesinos Enrique Arias y su hijo Miguel Angel Arias. Los hechos ocurrieron en el área urbana del Municipio de Algeciras. Según fuentes cercanas a las víctimas ellos viajaban



cada ocho o quince días al municipio a vender los productos de la finca. Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL
Homicidio Sin Causa Determinada
ENRIQUE ARIAS
MIGUEL ANGEL ARIAS

Mayo 19 2007
MUNICIPIO: NEIVA

Tres hombres, con la cara cubierta y portando armas de fuego, asesinaron al comerciante de café Fener Cuéllar en momentos en que se dirigía al Corregimiento Vegalarga.
Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Homicidio por Sin Causa Determinada

FENER CUÉLLAR

Mayo 25 2007
MUNICIPIO: PITALITO

Tropas del Batallón Magdalena del Ejército Nacional, ejecutaron a Luis Alberto Girón y a Jorge Eliecer Cerón Girón. Los hechos ocurrieron en la Vereda el Higuérón del municipio de Pitalito. Según fuentes oficiales, “se realizó un operativo en momentos en que estos hombres se movilizaban en una motocicleta a reclamar una millonaria suma de dinero y al pretender huir se desató una balacera”, en la que perdieron la vida. Inicialmente, sus identidades no fueron suministradas a los medios de comunicación, pero dos días después el cuerpo técnico de investigación de la fiscalía los identificó y entregó información de que los cuerpos presentaban entre seis y cuatro impactos de bala. Además se agregó a los hechos, que se había incautado en la escena revólveres y un millón de pesos.
Presunto Responsable: EJERCITO NACIONAL

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

LUIS ALBERTO GIRÓN ACOSTA
JORGE ELIECER CERÓN GIRÓN

Mayo 27 2007
MUNICIPIO: NEIVA

Cinco presuntos Paramilitares interceptaron a Yeovanit Salazar cuando salía de su casa ubicada en el Barrio Santa Isabel, lo golpearon y lo subieron a la fuerza a un taxi en el que se movilizaban. La víctima estuvo desaparecida durante siete días, luego de los cuales fue encontrado muerto y con signos de tortura. Según Ana Ruth Ocampo esposa de Yeovanit, encontró a su compañero desfigurado “el rostro se lo habían quemado con ácido, al igual que los genitales, le sacaron los dientes; una oreja y la lengua se la habían cortada”. Indicó que presentaba las costillas partidas al igual que una mano “las uñas se las habían levantado, los pies presentaban las señas de que lo habían amarrado y además tiene disparos en la cabeza, estómago y otras partes del cuerpo”. Cuatro días después de la desaparición, se encontró bajo la puerta de la vivienda de la víctima un panfleto, donde un grupo paramilitar asumía la autoría de la desaparición y posterior muerte de Yeovanit Salazar Casanova, argumentando que la víctima era auxiliador de la guerrilla. Por su parte la esposa del fallecido dijo que su compañero no fue asesinado por “paras” sino por “la ley”, haciendo referencia a organismos del estado. Se conoció que la víctima había sido condenado por rebelión y pagado tres años

de prisión, quedando en libertad en el año 2006.
Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

YEOVANIT SALAZAR CASANOVA

Mayo 30 2007
MUNICIPIO: GARZON

Desconocidos asesinaron al transportador Edgar Barragán e hirieron a Norvey Fierro. La fuente indica que los asesinos le propinaron cuatro balazos a la víctima cuando se encontraba atendiendo una cancha de tejo de su propiedad. Los hechos ocurrieron cerca de la media noche en un sector céntrico de la ciudad.
Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Homicidio por Sin Causa Determinada

EDGAR BARRAGÁN ROJAS

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Herido Sin Causa Determinada

NORVEY FIERRO “PACO”



VOCES Y SILENCIOS

Una aproximación a la situación de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Violencia en el Departamento del Huila



Baleados comerciantes
en Campoalegre

Las bandas de emergentes
preocupan a los neivanos

JUNIO

Fotos: Sijministras
Julio Rivas Vargas

Acribillado en Neiva
otro ex paramilitar

Mueren guerrilleros

LA NACIÓN, NEIVA
Los guerrilleros de las Farc, que
parecerían instalar un retén
en los departamentos de
Huila y Cauca, murieron
en combates con el Ejército
subversivo.

“cuando la tropa llegó, fueron
atacados por los guerrilleros;
en la reacción de los uniformados
se logró dar de baja”
El operativo militar
recuperados dos
comunicación y material de
Los militares sostuvieron
subversivos adecuados
comprometidos
extorsión, extorsión
campesinos y
La vida de los
han sido
trasladados
municipio
adelante



Junio 05 2007
MUNICIPIO: NEIVA

Presuntos miembros de las FARC EP, lanzaron una granada contra el Supermercado San Pedro Plaza ubicado en el centro de la ciudad de Neiva. En el hecho resultó herido un niño de cinco años, quien fue trasladado al Hospital Universitario de Neiva. Con este ya son cuatro los casos presentados entre enero y junio del 2007, en los que los establecimientos comerciales han sido objeto de intimidaciones.
Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Bienes Civiles
Herido en Ataque a Bienes Civiles

JESUS MARIA GUARNIZO RODRÍGUEZ

Junio 08 2007
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: HOBO

Desconocidos asesinaron al joven Leenin Alejandro Toledo, de 29 años de edad, quien se movilizaba en una motocicleta Suzuki 80. Fue visto por última vez, el jueves ocho de junio hacia las seis de la tarde, cuando se dirigía junto con otros dos motociclistas por la vía que de Campoalegre conduce al municipio de Hobo. La víctima fue hallada muerta cerca de la Represa de Betania con dos disparos en la cabeza.
Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Homicidio Sin Causa Determinada

LENIN ALEJANDRO TOLEDO

Junio 09 2007
MUNICIPIO: LA ARGENTINA

Miembros de Ejército Nacional ejecutaron a un agricultor de 39 años de edad, durante presunta actividad delictiva. El hecho ocurrió en zona rural del municipio de La Argentina Huila.
Presunto Responsable: EJERCITO NACIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 11 2007
MUNICIPIO: GIGANTE

Desconocidos sacaron de su vivienda a un padre y su hijo de 18 años, asesinando de varios impactos en la cabeza al joven y dejando herido a su padre. Los hechos se presentaron en la Vereda Olivos Alto, zona rural del

Municipio de Gigante.
Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RICAURTE TEJADA PARDO

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

BASILIO TEJADA

Junio 11 2007
MUNICIPIO: ALGECIRAS

Dos desconocidos asesinaron a Jorge Olimpo Vargas. El hecho ocurrió en el Barrio Plazas Alcíd, frente a la vivienda de la víctima quien recibió dos impactos de bala, uno en la cabeza y otro en el pecho.
Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL
Homicidio Sin Causa Determinada

JORGE OLIMPO VARGAS FILA

Junio 12 2007
MUNICIPIO: ALGECIRAS

Presuntos miembros de las FARC EP, asesinaron al dirigente campesino Hugo Esaú Callejas Rincón, quien según la fuente se desempeñaba como gestor de paz de la organización La Gabina y lideraba un grupo de campesinos que sustituyeron amapola por cultivos de pancoger en la región. Los hechos ocurrieron en una finca de la vereda Quebradon Sur, en el sector conocido como La Danta, hasta donde llegaron dos hombres armados y le dispararon en diferentes partes del cuerpo produciéndole la muerte al anciano de 60 años. Hugo Callejas fue Concejal de Algeciras en el periodo 1995 - 1997 y además fue Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Quebradon Sur.
Presunto Responsable: FARC-EP



INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida

HUGO ESAÚ CALLEJAS RINCÓN

Junio 12 2007
MUNICIPIO: NEIVA

Desconocidos asesinaron a José Alexander Sánchez. La víctima fue encontrada muerta en aguas del Río del Oro, en inmediaciones del puente que une la Avenida Circunvalar con la Vía Sur Abastos. Según la fuente, el hombre fue asesinado días antes y los despojos mortales fueron dejados abandonados en el río. José Alexander era casado y tenía una hija de dos años.
Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Homicidio Sin Causa Determinada

JOSÉ ALEXANDER SÁNCHEZ CEBALLOS



Junio 14 2007
MUNICIPIO: ALGECIRAS

Presuntos miembros de las FARC EP asesinaron en su vivienda a un campesino de 69 años de edad. El hecho, segundo en menos de dos días en la localidad, se presentó en la Vereda Las Morras del municipio de Algeciras, a 40 minutos del casco urbano.
Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida

MARIO ANTONIO BELLO RODRÍGUEZ

Junio 14 2007
MUNICIPIO: NEIVA

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD, ingresaron de manera

violenta a las instalaciones de la Universidad Surcolombiana, agrediendo física y verbalmente a docentes y estudiantes, obligándolos a salir de la Universidad. Según la fuente, los hechos ocurrieron cuando un grupo de unas 10 personas (de las que se presume no todas eran estudiantes), se disponían a taponar la vía de ingreso principal a la casa de estudios; paulatinamente en el interior de la Universidad, se desarrollaba una Asamblea de manera pacífica, mientras que otros docentes y estudiantes se encontraban en salones y oficinas. El intento de bloquear el paso de vehículos que transitaba a esa hora por la carrera primera, fue evitado por los miembros de la Policía Nacional, quienes lanzaron gases lacrimógenos contra el reducido grupo de protestantes. Cuando al interior de la Universidad, ya se consideraba superado el impase, los ESMAD de manera violenta, inconsulta (según informe del CPDH - HUILA, ni el Rector de la USCO, ni el Consejo Superior Universitario fueron consultados ni autorizaron el irregular allanamiento por parte de la Policía Nacional) y argumentando que eran órdenes del Presidente de la República Álvaro Uribe Vélez, agredieron un número indeterminado de estudiantes y docentes entre los que se cuenta el docente del Programa de Comunicación Social y Periodismo, Fernando Charry quien fue agredido verbal y físicamente por varios miembros policiales, según lo denunció ante las autoridades. En este acto de agresión contra la comunidad universitaria fueron detenidos indiscriminada y arbitrariamente seis estudiantes de la Universidad, entre ellos dos menores de edad.
Presunto Responsable: POLICÍA NACIONAL

VIOLENCIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

VÍCTOR ALFONSO SOTO
HAINER CARREÑO
DIEGO CARDOZO
YERSON ÁLVAREZ
ARMANDO GALINDO
DIEGO ROJAS

VIOLENCIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Abuso de Autoridad

FERNANDO CHARRY



Junio 16 2007
MUNICIPIO: PITALITO

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a un presunto extorsionista, cuando según reporte entregado por la Novena Brigada, éste se disponía a cobrar la suma de cinco millones de pesos al parecer producto de una extorsión. el hombre fue muerto por tropas del Batallón Magdalena en un supuesto enfrentamiento (mal llamado por la fuente "combate"). Los hechos ocurrieron en la vereda Santa Rosa del municipio de Pitalito.
Presunto Responsable: EJERCITO NACIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

SILVESTRE DELGADO CUELLAR



Junio 16 2007
MUNICIPIO: NEIVA

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje, asesinaron a un joven que se desempeñaba como carpintero. Los hechos ocurrieron en el barrio Santa Isabel, al sur de la ciudad, sector en donde se han presentado varias muertes violentas en lo corrido del año 2007.
Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL
Homicidio Sin Causa Determinada

JEISON JAVIER ROJAS ZAMBRANO



Junio 20 2007
MUNICIPIO: PITALITO

Francy Noreyi Salinas, una mujer de 23 años de edad, fue asesinada por un desconocido que llegó hasta la puerta de su casa y le disparó en tres oportunidades. El hecho ocurrió a las 7:30 de la noche en el barrio Agua Blanca en el municipio de Pitalito. Como este son muchos los crímenes selectivos que se vienen presentando en este municipio sin que se conozcan los móviles y los responsables de los mismos.
Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL
Homicidio Sin Causa Determinada

FRANCY NOREYI SALINAS MOTTA



Junio 23 2007
MUNICIPIO: LA PLATA

Presuntos paramilitares torturaron y asesinaron a un campesino de 45 años de edad. Según sus familiares cuatro hombres armados, dos de los cuales vestían prendas de uso privativo de las fuerzas militares, tres de ellos con los rostros cubiertos, llegaron hasta la vivienda y tras confirmar que se trataba de José Domingo se lo llevaron con rumbo desconocido. El cuerpo de la víctima fue encontrado por sus familiares al día siguiente en un sector de la Vereda Buenos Aires. "La imagen fue escalofriante, la cabeza estaba colgada de un árbol" dijo un allegado; el cuerpo además presentaba tres balazos y señales de tortura. Una de las fuentes comenta respecto al caso lo siguiente: "La barbarie con la que se efectuó este crimen posiblemente se encamina a la demencia de posibles paramilitares acentuados en esta zona del territorio para realizar este macabro asesinato, ya que se conoce de las escalofriantes formas de actuar".
Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE DOMINGO PISSO GURRUTE



Junio 26 2007
MUNICIPIO: CAMPOALEGRE

Dos hombres desconocidos quienes portaban pistolas nueve milímetros, asesinaron al caficultor Marco Julio Rivas. Según la fuente los asesinos llegaron hasta la vivienda y tras preguntar por la víctima, lo sacaron y lo llevaron hacia un cafetal donde lo asesinaron frente a su esposa Emilce Bustos. Los hechos ocurrieron en la vereda San Miguel en la región de Tres Esquinas.
Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARCO JULIO RIVAS VARGAS



Junio 26 2007
MUNICIPIO: PITALITO

Tropas del Batallón Magdalena del Ejército Nacional ejecutaron a Orlando Rivera Artunduaga, quien se desempeñaba como bracero en una trilladora de café. Según sus familiares éste laboró hasta las seis de la tarde y no entienden cómo horas más tarde aparece muerto en manos de Ejército Nacional. Los hechos ocurrieron en la vereda Monte Cristo en desarrollo de la operación "Eficaz", cuando según las autoridades Orlando Rivera "al parecer se encontraba realizando un atraco a un vehículo".
Presunto Responsable: EJERCITO NACIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

ORLANDO RIVERA ARTUNDUAGA

Junio 27 2007
MUNICIPIO: PITALITO

Avey Ordoñez Chilito de 26 años de edad y quien se desempeñaba como mecánico, fue asesinado por desconocidos cuando se encontraba departiendo con unos amigos en un billar de la ciudad. el hecho ocurrió en la carrera 4ª con calle 1ª de Pitalito.
Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL
Homicidio Sin Causa Determinada

ARVEY ORDOÑEZ CHILITO

Junio 27 2007
MUNICIPIO: PITALITO

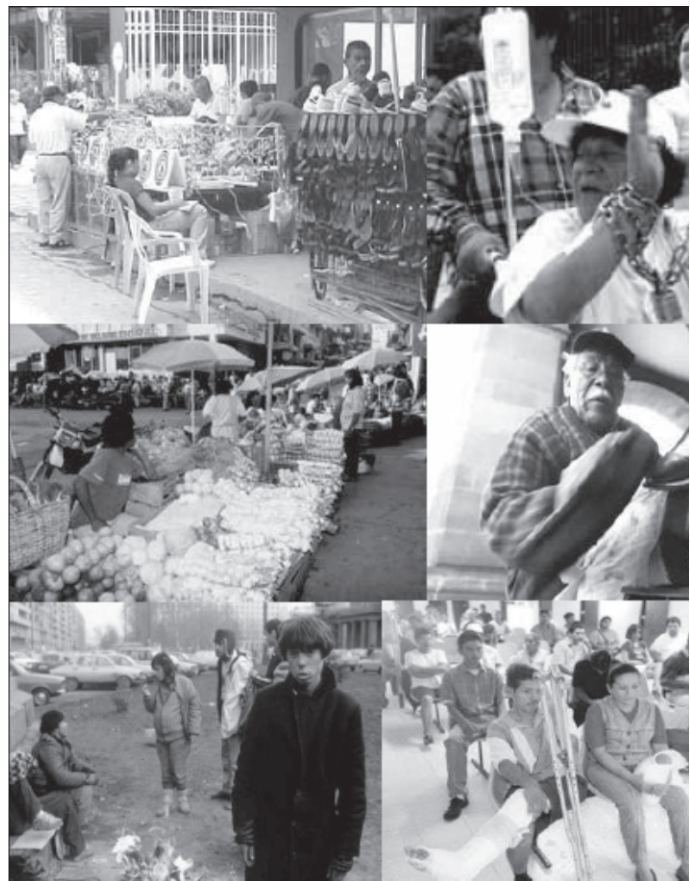
Jhon Gallardo Ortega murió y su empleada Patricia Calderón resultó herida, después de la explosión de un artefacto que minutos antes había llevado un desconocido en un paquete hasta el establecimiento comercial La Rumbera. Los hechos ocurrieron en una zona comercial del municipio de Pitalito en inmediaciones de la Plaza Cívica.
Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL
Homicidio Sin Causa Determinada

JHON GALLARDO ORTEGA

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL
Herido por Sin Causa Determinada

PATRICIA CALDERÓN



ANEXO A

Asociación de Institutores Huilenses
Autodefensas Unidas de Colombia
Central Unitaria de Trabajadores
Comité Internacional de la Cruz Roja
Comité Permanente por la defensa de los derechos Humanos
Cuerpo Técnico de Investigación Judicial
Departamento Administrativo de Seguridad
Departamento de Inteligencia Judicial Nacional
Ejército de Liberación Nacional
Fuerza Aérea Colombiana
Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo
Fuerzas Armadas
Grupo de Acción Unificada para la Libertad Personal
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
Servicio de Inteligencia Judicial Nacional
Unión Sindical Obrera
Escuadrón Móvil Antidisturbios
Universidad Surcolombiana
Centro de Atención Inmediata
Organización de las Naciones Unidas
Organización de Estados Americanos
Organización Nacional Indígena de Colombia
Polo Democrático Alternativo
Servicio de Inteligencia Judicial Nacional
Unión Sindical Obrera

Siglas

ADIH
AUC
CUT
CICR
COMPERDH
CTI
DAS
DIJIN
ELN
FAC
FARC – EP
FF.AA.
GAULA
INPEC
SIJIN
USO
ESMAD
USCO
CAI
ONU
OEA
ONIC
PDA
SIJIN
USO



VOCES Y SILENCIOS

Una aproximación a la situación de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Violencia en el Departamento del Huila



ANEXO B

Definiciones

EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL: Es un homicidio intencional perpetrado en forma deliberada y arbitraria por un agente estatal, por un particular que actúa con el apoyo o la tolerancia de un agente estatal, o por un particular que actúa gracias a la ausencia de garantías y de protección de la víctima por parte del Estado.

ATENTADO: Intento de destruir la vida o de afectar la integridad física de una persona en forma intencional. Importa precisar que el hecho debe estar claramente dirigido contra personas, pues no se considera como atentado el perpetrado contra bienes.

AMENAZA INDIVIDUAL: Es la manifestación de violencia contra una persona, que la colocan en situación de víctima potencial de agresiones contra su vida o integridad, afectando su estabilidad psíquica.

AMENAZA COLECTIVA: Es la manifestación de violencia contra un grupo de personas, que lo colocan en situación de víctima potencial de agresiones contra su vida o integridad, afectando su organización o su lucha por la reivindicación de derechos.

TORTURA: Es todo acto por el cual se inflija intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que ha cometido, o de intimidar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos, dolores o sufrimientos sean infligidos.

HERIDA: Es toda forma de lesiones infligidas a una persona, ya por un intento frustrado de asesinato, ya como forma de castigo por sus posiciones o actividades, o como intimidación para que abandone éstas o las transforme.

VIOLENCIA SEXUAL: Se entenderá como tal la violación carnal, la prostitución forzada, los actos abusivos y toda forma de atentado contra el honor y pudor sexual.

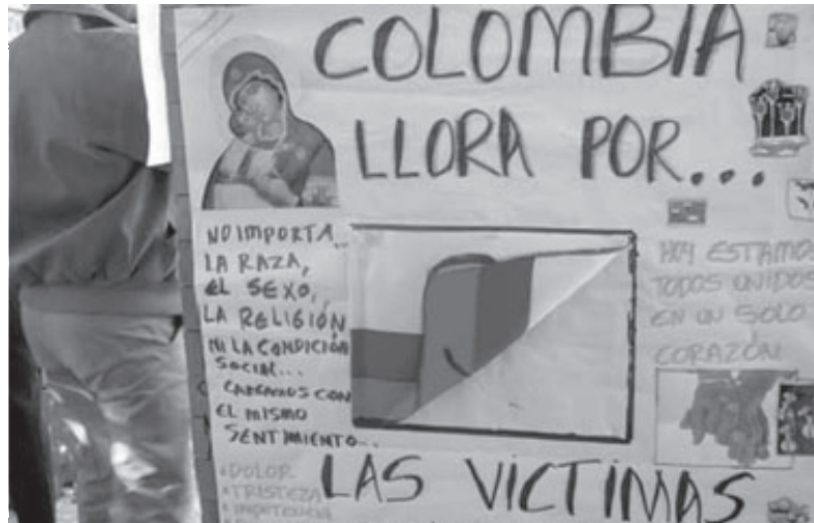
DESAPARICIÓN FORZADA E INVOLUNTARIA

Es la privación de la libertad a una persona, cualquiera que fuere su forma, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes.

DETENCIÓN ARBITRARIA

Es privar de la libertad a una o a varias personas, por razones y mediante procedimientos no contemplados en la ley penal.

DEPORTACIÓN: Es el retorno forzado a su patria, de personas protegidas, ya sean individuos, grupos o grandes contingentes, que afluyen de manera desordenada al territorio de un país vecino con el fin de evitar los riesgos que corren en el país de origen.



ASESINATO POLÍTICO:

Es la privación de la vida de una persona por particulares o autores no identificados, en forma deliberada y con intención de castigar o impedir sus actividades o posiciones ideológicas o su pertenencia a determinadas organizaciones.

SUUESTRO PERPETRADO POR ORGANIZACIONES INSURGENTES:

Es la privación de la libertad de una persona civil por parte de una organización insurgente,

ya con el fin de obligarla a entregar una suma de dinero destinada a la financiación de dicha organización o de sus acciones bélicas, ya con el fin de enviar un mensaje o de producir un impacto en la opinión pública.

DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO:

Se entiende por desplazamiento forzado colectivo, aquella migración obligada a la que se ve abocado un colectivo humano dentro del territorio nacional o hacia las zonas de frontera, abandonando su lugar de residencia y sus actividades económicas habituales, porque sus vidas, integridad física o libertad han sido vulneradas o se encuentran amenazadas por causa y con ocasión del conflicto armado interno o de un cuadro persistente de violaciones masivas de los derechos humanos.

ASESINATO POR INTOLERANCIA SOCIAL: Es la privación de la vida de personas consideradas por sus victimarios como disfuncionales

o problemáticas para la sociedad, tales como habitantes de la calle, delincuentes, drogadictos, prostitutas, homosexuales o mendigos, cuando el crimen es perpetrado por personas o grupos no estatales ni para-estatales o por autores no identificados.

ARMAS PROHIBIDAS: Proyectiles de peso inferior a 400 gramos que sean explosivos o estén cargados de materiales fulminantes o inflamables. También se emplea el término para definir las balas que se ensanchan o se aplastan en el cuerpo humano, armas envenenadas, gases asfixiantes, tóxicos o similares.

MINAS ILÍCITAS Y ARMAS TRAMPA: Se entiende por mina todo artefacto explosivo diseñado para ser colocado debajo, sobre o cerca de la superficie del terreno u otra superficie cualquiera y concebido para explotar por la presencia, la proximidad o el contacto de una persona o un vehículo.



PERFIDIA: Por perfidia se entiende la utilización con fines hostiles de la buena fe del adversario en relación con el respeto que éste debe a normas de protección en los conflictos armados. En otros términos, se apela a la buena fe del adversario para traicionarla, causando muertes, heridas o capturas, mediante actos que le den a entender que tiene derecho a protección o que tiene obligación de concederla.

ATAQUE INDISCRIMINADO: Aquellos ataques que, por los métodos y medios empleados, no pueden ser dirigidos contra un objetivo militar concreto o cuyos efectos no es posible de conducir las hostilidades de modo que no haya sobrevivientes.

PILLAJE: Destrucción o apropiación ilícita, arbitraria, sistemática y violenta por parte de las fuerzas armadas en conflicto, de bienes de la población civil, o en perjuicio de los heridos, enfermos, náufragos o de las personas privadas de la libertad por causa o con ocasión del conflicto, no justificadas por necesidades militares.

ATAQUE A MISIÓN MÉDICA: Es un ataque a cualquier unidad médica, sanitaria, de primeros auxilios, de socorro a enfermos y heridos y en fin, a cualquier organización permanente o temporal, civil o militar, cuyo propósito sea el de auxiliar, diagnosticar, curar o socorrer a heridos o enfermos, ya sean civiles o militares, que se hallen en el lugar de las confrontaciones o el de prevenir enfermedades en estos mismos sitios.

ATAQUE A MISIÓN RELIGIOSA: Es un ataque a los integrantes de una misión cuyo propósito es la asistencia espiritual y religiosa a quienes están en zona de conflicto armado.

ATAQUE A MISIÓN HUMANITARIA: Es un ataque a los integrantes de una misión cuyo propósito sea aliviar la situación de personas protegidas según las normas del DIH, o prevenir males graves que puedan acontecerles a causa de los enfrentamientos armados, mediante diálogos.

ATAQUE A BIENES CIVILES: Bienes que no son objetivos militares, y por lo tanto, no pueden ser atacados. Entre ellos, localidades no defendidas (ciudades, pueblos, aldeas), es decir, de donde han sido evacuados todos los combatientes y no son usadas para actividades hostiles.

ATAQUE A BIENES CULTURALES O RELIGIOSOS: Se entenderán como tales, aquellas obras de interés artístico, histórico o arqueológico, o que constituyan el patrimonio cultural.

ATAQUE A BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL: Implica la no utilización del hambre como método de guerra o de sitio, ni atacar o destruir cultivos de alimentos, ganado, fuentes de agua etc., con el fin de privar de alimento o bebida a la población civil.

ATAQUE AL MEDIO AMBIENTE: Está constituido por el conjunto de las condiciones físico químicas y biológicas que permiten

y favorecen la vida de los seres vivos. Está prohibido emplear métodos o medios de hacer la guerra que hayan sido concebidos para causar, o de los que quepa prever que causen, daños extensos, duraderos o graves al medio ambiente natural, comprometiendo de ese modo la salud o la supervivencia de la población.

ATAQUE A OBRAS E INSTALACIONES QUE CONTIENEN FUERZAS PELIGROSAS: Consiste en atacar obras o instalaciones que contienen fuerzas que, si son liberadas, pueden causar pérdidas importantes entre la población civil. Se trata fundamentalmente de represas, diques y centrales nucleares de energía eléctrica.

HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA: Es aquel que se comete contra personas que no participan directamente en las hostilidades armadas o que habiéndolo hecho, queden fuera de las mismas porque se rinden o por su condición de heridos, enfermos, náufragos o privadas de la libertad por causa o con ocasión del conflicto.

ATAQUE A LA ESTRUCTURA VIAL: Ataques contra la estructura vial, tales como puentes, carreteras, viaductos, etc., cuando los mismos no puedan considerarse claramente como objetivos militares, por no ofrecer una ventaja militar definida o porque simplemente afecta a la población civil.

UTILIZACIÓN DE INDIVIDUO O COLECTIVO COMO ESCUDO: La presencia de la población civil o de personas civiles o sus movimientos no podrán ser utilizados para poner ciertos puntos o zonas a cubierto de operaciones militares, en especial para tratar de poner a cubierto de ataque los objetivos militares, ni para cubrir, favorecer u obstaculizar operaciones militares.

TOMA DE REHENES: Se considera como rehén una personalidad de reconocida estimación que se da o es tomada por la fuerza en calidad de prenda, con el fin de garantizar el cumplimiento de un convenio o pacto militar entre dos fuerzas beligerantes, con riesgo directo de su vida.

RECLUTAMIENTO DE MENORES: Casos en los que la información indique que en las filas de los contendientes participan personas menores de quince años.

COMBATE: Es el enfrentamiento directo de los adversarios en un tiempo y espacio determinados, con el porte y utilización ostensible de armas y recursos bélicos.

EMBOSCADA: Es una acción legítima de guerra dirigida contra el adversario, la cual implica una preparación, conocimiento del terreno y la utilización de métodos y medios lícitos. La emboscada, pone en funcionamiento estratagemas que son lícitas, a fin de infligir una derrota al adversario, de producir bajas entre sus filas o de impedir el libre tránsito de las tropas enemigas.

USO DE MINAS MINADO DE UN CAMPO: Es toda munición o artefacto colocado manualmente sobre o cerca del terreno o de otra superficie cualquiera y concebida para detonar o explosionar por las presencia, proximidad o contacto de una persona o de un vehículo, o para ser accionado a distancia.

BOMBARDEO – AMETRALLAMIENTO: Son métodos de guerra que pueden ser aéreos, terrestres o navales y son lícitos cuando se acomodan a las normas del DIH, esto es, si no se realizan con armas o minas prohibidas; si no se afecta a población o bienes de carácter civil; y si no se realizan de forma indiscriminada.

BLOQUEO DE VÍAS: Es cualquier acción militar tendiente a la obstrucción de vías, con propósitos militares, de propaganda o difusión, o que hace parte de una operación militar más amplia.

ATAQUE A OBJETIVO MILITAR: Son los ataques que se dirigen contra bienes que por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización, contribuyen eficazmente a la acción militar del adversario y cuya destrucción total o parcial, captura o neutralización, ofrecen una ventaja militar definida.

INCURSIÓN: Es una operación transitoria y de dimensiones limitadas que consiste en una penetración temporal en el territorio controlado por el adversario con el fin de realizar allí acciones de disturbios, de desorganización, de destrucciones o, sencillamente, para llevar a cabo misiones de información. También se denomina asalto por sorpresa y a menudo se la identifica con una operación de comando. No debe confundirse con una invasión.

SABOTAJE: Es un acto de destrucción o causante de daños materiales en obras o instalaciones que por su índole o destinación contribuyen a la eficacia del accionar militar del adversario. Dentro de los parámetros de la guerra regular se considera que el sabotaje, en cuanto acto lícito de guerra, debe restringirse a instalaciones o instrumental militar y que debe ser realizado por combatientes, además de no tener carácter indiscriminado ni estar dirigido o contra bienes considerados civiles.



VOCES Y SILENCIOS

Una aproximación a la situación de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Violencia en el Departamento del Huila

ANEXO C

LISTADO GENERAL DE VICTIMAS SEMESTRE ENERO JUNIO DE 2007

El siguiente reporte contiene la totalidad de víctimas de la violencia política presentadas durante el semestre, ordenadas alfabéticamente por el nombre. Además, se indica el municipio y departamento en el que fue victimizada y la fecha del hecho, lo cual facilita enormemente su ubicación en el cuerpo mismo de la revista si es que se precisa de mayor información.

De otro lado, el reporte permite observar el panorama general de la violencia política en el semestre, toda vez que se agrupan las conductas vulneratorias de los derechos, no solamente en cuanto a la modalidad de violencia política, esto es, ya como violaciones a los derechos humanos, ya como infracciones graves al derecho internacional humanitario o ya como un hecho de violencia política, sino que también se toma en cuenta el tipo de derecho transgredido, entre los que se consideran Vida, Integridad y libertad.

Así, si se observa el cuadro, se encontrará marcada con una X la casilla correspondiente al tipo o tipos específicos mediante las cuales cada persona fue victimizada, la modalidad o modalidades de violencia política que contra ella se ejecutó y el derecho o los derechos que en últimas le fueron vulnerados.

Cabe aclarar que cuando se habla de los derechos vulnerados se está refiriendo a vida, integridad y libertad; cuando se habla de modalidades de violencia política se está refiriendo a violaciones a los derechos humanos, infracciones graves al derecho internacional humanitario o hechos de violencia política y, cuando se habla de tipos específicos de vulneración de los derechos, se está refiriendo al listado de conductas que a continuación se ofrece, identificados

en el cuadro con las letras mayúsculas de la A hasta la X.

- A: Ejecución extrajudicial como violación a los DH
- B: Homicidio Intencional de Persona Protegida como infracción grave al DIH
- C: Asesinatos como VP
- D: Tortura como violación a los DH
- E: Heridos como violación a los DH
- F: Atentados como violación a los DH
- G: Amenazas como violación a los DH
- H: Violencia Sexual como violación a los DH
- I: Tortura como infracción grave al DIH
- J: Heridos como infracción grave al DIH
- K: Amenazas como infracción grave al DIH
- L: Violencia Sexual como infracción grave al DIH
- M: Tortura como VP
- N: Heridos como VP
- O: Atentados Como VP
- P: Amenazas como VP
- Q: Desaparición como violación a los DH
- R: Detención Arbitraria como violación a los DH
- S: Escudo infracción grave al DIH
- T: Reclutamiento Menores
- U: Toma de Rehenes
- V: Desaparición como VP
- W: Secuestro como VP
- X:Otras



CONVENCIONES: A: Ejecución extrajudicial DH / B: Homicidio Intencional de Persona Protegida DIH / C: Asesinato VP / D: Tortura DH / E: Heridos DH / F: Atentados DH G: Amenazas DH / H: Violencia Sexual DH / I: Tortura DIH J: Heridos DIH / K: Amenazas DIH / L: Violencia Sexual DIH / M: Tortura VP / N: Heridos VP / O: Atentados VP / P: Amenazas VP / Q: Desaparición DH / R: Detención Arbitraria DH / S: Escudo DIH / T: Reclutamiento Menores DIH / U: Toma de Rehenes / V: Desaparición VP / W: Secuestro VP / X: Otras

		Consolidado de Víctimas enero 1 a junio 30 de 2007																0								
		VIDA		INTEGRIDAD								LIBERTAD														
		DH	VP	DH		DIH		VP		DH		DIH		VP												
Fecha	Ubicación	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	
	Víctimas																									
2007-03-21	HUILA - PITALITO																	X								
2007-01-27	HUILA - CAMPOALEGRE																									
2007-01-08	HUILA - PITALITO																									
2007-03-22	HUILA - GARZON	X	X																							
Total		52	25	21	14	22	1	12	0	2	6	19	0	0	13	7	4	1	30	0	0	0	0	5	3	66

ACUERDO HUMANITARIO YA

Voces y Silencios registra en este primer número de revista, los hechos de violencia político social ocurridos en el departamento del Huila durante el primer semestre del año 2007, con lo que se pretende dar a conocer una aproximación a la situación de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Violencia en la región.

La revisión sistemática y el análisis crítico de la información registrada por los medios de comunicación regionales, son producto fundamental y de enorme valor en el acercamiento a la dolorosa realidad del Huila. Así como también lo son, las voces de las víctimas, de sus familias, de sus organizaciones, y seres cercanos a sus entornos sociales. Acercarnos más a ellos, es el gran reto en el inmediato futuro. La riqueza y concreción que le da a este informe la narración de los hechos, es el valor agregado de este documento, que supera al informe estadístico y que podrán apreciar en sus páginas los lectores de Voces y Silencios. Un buen aporte de ésta narración es la garantía de la salvaguarda de la memoria histórica de los sufrimientos de los hombres y mujeres que han sido víctimas de la violencia en nuestro departamento.

**PRESIDENTE: SU VIDA VALE TANTO COMO LA DE
LOS SECUESTRADOS
SI AL INTERCAMBIO HUMANITARIO YA**



Apoya



Fondo Noruego
de Derechos Humanos